

de Historia y Antigüedades

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

EL 20 DE JULIO EN EL EXTERIOR

Publicamos en seguida el discurso pronunciado en Nueva York por el académico doctor Francisco de P. Borda, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, y el acta de la sesión solemne de la Municipalidad de Quito.

Por una de esas extrañas coincidencias de los tiempos y las cosas, nos hemos reunido aquí bajo la mirada de un pueblo que puede dar testimonio de que cuando la Patria llama á los ciudadanos al pie de su bandera, no hay divisiones en Colombia. Dada la cita, todos contestan, ninguno falta, y como dije en otra ocasión, las mismas tiendas cubren sus cabezas del mismo modo que la misma losa y las mismas flores cubren sus sepulcros.

La noción de patria, la entidad moral que simboliza el amor y la esperanza viril del ciudadano, que en el recinto siempre encendido del hogar representa la majestad de nuestras leyes, y fuera de él, la dignidad y el poder de la Nación, se encarna en aquel que lleva al pecho la banda tricolor y en su mano la bandera nacional. Rindamos pues nuestro primer homenaje á la Patria saludando á una sola voz y con un mismo sentimiento de adhesión y respeto al Jefe de la República. Os invito, señores, á levantar nuestra copa por el Excelentísimo señor Presidente de Colombia.

El centenario de una nación es una hora solemne de su historia; es, como dice el cantor de la naturaleza tropical, la hora de la conciencia y del pensar profundo; es la hora que la Providencia parece señalar á los pueblos para las grandes reivindicaciones de su vida y para las solemnes rectificaciones de sus errores y sus faltas. Al amanecer del segundo siglo de la República, creyérase divisar la figura interrogadora y triste de Bolívar, el ceño severo de Santander ó la enérgica sombra de Nariño, juzgando la obra iniciada

por Camilo Torres y por Caldas, esas figuras augustas que llevaron en su alma todo lo que constituye la grandeza moral del hombre. Ellos y sus procerosos compañeros nos dieron una Patria grande y respetada. Sabias fueron sus leyes como grande era el patrio territorio, y grandes sus riquezas, y grande la gloria de Colombia, y más grandes aún sus virtudes, su martirio y sus ejemplos. ¿Qué hemos hecho de ellos? Hé aquí la interrogación que tímidamente pronunciada debe resonar, sin embargo, como un trueno en las conciencias culpables.

Yo no quiero recordar aquí hoy nuestros errores; no quiero recordar cómo hemos convertido el derecho en un dios homicida, proscribiendo el deber al segundo plan de las acciones humanas, ni cómo habiendo sido los fundadores de la Patria hombres de acción y pensamiento, hemos roto el equilibrio de la educación haciendo la apoteosis de la inteligencia y de la fuerza, desdeñando la grandeza moral de los hombres y de las cosas. Nó; la disolución de la gran Colombia, cuya reincorporación impone hoy la naturaleza de las cosas, la pérdida de nuestro territorio y la sangre nobilísima inútilmente derramada en contiendas civiles, así como el derroche de la riqueza nacional, son heridas y son lecciones tan profundas, que sólo deben recordarse en las horas solitarias del dolor ó en aquellas aún más terribles de las lentas y laboriosas reivindicaciones. Basta recordar en estos momentos que de la independencia conquistada por Bolívar, Sucre y Santander en las grandes batallas de Boyacá, Carabobo, Junín y Ayacucho, pasamos al imperio de la ley, obra austera de Santander, la figura senatorial más grande de la República; de la ley al régimen de libertad, y de la libertad á esa serie de dictaduras ominosas, hijas del espíritu de partido que mató en la Nación el espíritu público. Cuatro generaciones han vivido en el primer siglo de la República, y la última ha tenido la desgracia de ver surgir de su seno la traición de la Patria, faz nefanda de la gran criminalidad no conocida antes en los fastos nacionales. Empero, no miremos hoy á ese lado. Que las sombras traidoras pasen, agobiadas por la humillación y la vergüenza, delante de la madre vendida por los treinta históricos denarios del poder romano: la República. Ella ha calcinado ya su existencia moral lanzándoles todos los rayos de su indignación y su desprecio.

Bella es, señores, la hora en que estamos. Bella, porque nos hemos reunido aquí, al pie de la bandera patria como para desagraviarla saludándola, no ya con el grito de guerra de los bárbaros combates, ni con la ira y la venganza que de ellos se retiran bramando al corazón, sino con el himno generoso de la vida y la esperanza que aquí, en hogar ajeno,

brotó con más fervor del seno de la amistad aunado al patriotismo. El siglo XIX nos vio crecer lenta y trabajosamente; el siglo XX nos verá tender el vuelo hacia los grandes horizontes. El siglo XIX fue el siglo de la América Sajona; el siglo XX será el de la América Latina. La telegrafía inalámbrica, la navegación aérea, los métodos y sistemas eléctricos para la defensa de los puertos y para la explotación del suelo, la transformación, en fin, del universo por la electricidad y la mecánica, qué otra cosa son sino servicios directos hechos al progreso venidero de la América Latina, cuya hosca formación parece invitar á la aplicación de todas las grandes fuerzas de la civilización. Pero la grandeza futura de Colombia está, ó debe estar, en el corazón de los colombianos. Se dice—y así es la verdad—que los años de 1865 á 1880 fueron los mejores años de República. Pues bien: toca á la actual generación volver á ellos, escoltada por este progreso universal formidable de la ciencia y de las artes. El mundo necesita andar, y pasará por encima de los retardatarios. Las escuelas y las universidades son el punto de partida, y de ellas, de su fecundo seno, nacerán los verdaderos regeneradores de la Patria. Cuando conozcamos los sistemas de explotación del suelo; cuando la ciencia sea nuestra aliada y consejera, el poder humano y los tesoros de Aladino estarán en nuestras manos. Un pueblo que sobre un suelo ubérrimo y con una reserva infinita de fuerzas que poner en movimiento, estudia y trabaja con valor y con fe, que economiza y persevera, es un pueblo rico y feliz, salvado de todos los naufragios de la vida.

En Colombia está, como dice un escritor inglés, la riqueza del mundo, no ya en sus minas de metales y piedras preciosas, ni en sus riquísimas florestas, sino en la fuerza de sus aguas, que supera á todos los cálculos; en sus diversos sistemas hidrográficos, que pueden ponerla en contacto, por un sistema de navegación inmenso, superior á todos los que hoy existen, con nueve ó diez naciones de su misma raza; en la capacidad productiva de su suelo, tan vasto como incomparable; en sus depósitos inmensos de carbón y de petróleo; en su posición interoceánica; en fin, como centro obligado y futuro de las relaciones del Oriente y Occidente. Europa parece prepararse en estos momentos para un sistema de tratados de comercio que aseguren su posición en la América Latina, y el comercio anual de Colombia con este país ha aumentado en la última década \$7.000.000. Todo anuncia el desarrollo futuro previsto por los fundadores de la Patria. Preparémonos pues para adelantarnos con los brazos abiertos al encuentro del porvenir que viene hacia nosotros.

Mucho hemos sufrido durante el siglo de nuestra vida nacional; mucha sangre y muchas lágrimas hemos derra-

mado; mucho hemos concedido á las pasiones del odio y la venganza; la ley, la paz, el orden, el progreso, la libertad, la familia, el honor y los hogares, todo lo que contribuye á formar la dicha de los hombres lo hemos sacrificado en aras de un solo sentimiento, de un dios perverso que, como el Molok de los antiguos tiempos, se ha complacido en devorar los mejores y más tiernos corazones: el espíritu de partido. Este ente abominable, maldecido por todas las madres, ha hecho más daños á la Patria, ha herido más profundamente su corazón, disfrazándose unas veces con la careta de la libertad y otras con la careta religiosa, que los ambiciosos de 1830 y que los traidores de 1903. En sus manos pereció el espíritu público, en ellas murieron la libertad, la ley, la pública moralidad.

Pero un centenario es, señores, una evocación de las responsabilidades históricas, y cien años de angustia y de dolor deben ser suficientes para salvar á un pueblo de sus errores. Las sombras heroicas de nuestros padres nos contemplan en este momento, y ante ellas debemos pronunciar la palabra viril del ciudadano. Los jóvenes atenienses juraban no entregar la Patria menos grande de lo que la habían recibido. Hagamos nosotros también aquí, al pie de la vieja bandera de nuestros padres, en el sacro altar de su martirio, sobre esta alta cima de los tiempos, desde la cual dominamos la gran llanura de la historia, un voto solemne: romper la vieja tradición política de los odios de partido para dar á nuestra Patria la fisonomía de nación libre dentro de sus leyes, digna y noble por el cumplimiento de sus deberes internacionales y firme y viril en la defensa de su derecho al respeto de las demás naciones.

Señores: por el advenimiento del espíritu público en el segundo siglo de la existencia nacional.

Por la unión de los colombianos en su amor á la Patria.

FRANCISCO DE P. BORDA

SESIÓN SOLEMNE DEL 20 DE JULIO DE 1910 EN LA CIUDAD DE QUITO

En Quito, á 20 de Julio de 1910, y en testimonio de simpatía y admiración á la República de Colombia, que celebra en esta fecha el primer Centenario de su Independencia, se reunieron en los salones de la Municipalidad los señores General don Eloy Alfaro, Presidente constitucional de la República; el Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, doctor don Carlos Uribe, con su respectivo Secretario; los señores Ministros de Gobierno: doctor José Peralta, de Relaciones

Exteriores; doctor Octavio Díaz, de lo Interior y Policía; don Luis Adriano Dillon, de Hacienda; doctor Alejandro Reyes V., de Instrucción Pública, y doctor Francisco Martínez Aguirre, de Guerra y Marina; parte del Cuerpo Diplomático y del Consular; los señores Ministros del Poder Judicial; los de Gobierno y el Estado Mayor del Ejército; los Delegados de las Municipalidades de la República, señores doctor Adolfo Páez, por las de Cotacachi y Guaranda; doctor Telmo R. Viteri, por la de Rocafuerte; Coronel Nicolás F. López, por la de Montúfar; don Celiano Monje, por la de Pelileo; Ricardo del Hierro, por la de Tulcán; doctor Gonzalo S. Córdoba, por la de Cuenca; Manuel R. Salazar, por la de Santa Ana; doctor Francisco Andrade Marín, por la de Babahoyo; doctor Vicente D. Pastor, por la de Guano; doctor José Mora López, por la de Jipijapa; don Ermel Fiallo, por la de Alausi; doctor Alfonso Moscoso, por la de Ambato; doctor Abelardo Montalvo, por la de Guayaquil; doctor Víctor Manuel Peñaherrera, por la de Ibarra; doctor José M. Ayora, por la de Loja; don Abelardo Moncayo, por la de Otavalo; doctor Luis F. Borja (hijo), por la de Chone; Coronel Olmedo Alfaro, por la de Cayambe; don Guillermo Balda, por la de Bahía; doctor Emilio Uquillas, por la de Ríobamba y la Junta Patriótica de Bolívar; el doctor Emilio María Terán, por la Junta Patriótica de Ambato; el Jefe Político del Cantón, señor Juan Salvador; los Concejales de la Municipalidad de Quito, señores doctor Enrique Freile Zaldumbide, Presidente; doctor Abelardo Montalvo, Vicepresidente; Julio César Alvarez, Jorge M. Chiriboga, Alberto Narváez R., Andrés P. Orcés, Pedro Pablo Traversari Salazar, José Váscones, José Ignacio de Veintimilla, el doctor Adolfo Páez, Procurador Síndico Municipal, y el infrascrito Secretario.

Una vez declarada abierta la sesión, el Presidente del Concejo, doctor Freile Z., se expresó en los términos siguientes:

Señores:

Nos congregamos en este recinto á celebrar la fecha centenaria de la emancipación política de la República de Colombia, puesto que los ecuatorianos llevamos escrita en nuestros corazones la historia patria de la noble hermana, historia de dos naciones en las cuales son comunes sus inmortales glorias.

En esta fecha no hay hijo de la antigua y heroica Colombia que no sienta palpar su corazón movido por el afecto más noble del hombre: la gratitud; no hay uno que no recuerde al genio legendario, orgullo del género humano, y por esto es por lo que el Concejo Municipal de Quito, fiel intérprete del vivo sentimiento de la República, rinde hoy un justo homenaje á Bolívar colocando la primera piedra de su monumento en la ciudad de San Francisco de Quito, cuna de la independencia de un Continente y teatro de la batalla en la que

el inmortal Sucre la selló con su espada vencedora en las alturas del Pichincha.

Correcto es que este homenaje sea de todo el pueblo ecuatoriano, y por esto os hemos convocado á vosotros, que representáis á las Municipalidades de la República, á efecto de que se apruebe la respectiva ordenanza en esta sesión solemne, que tengo la honra de declarar instalada.

Acto continuo se aprobaron en tercera discusión los siguientes proyectos de ordenanzas: el que manda erigir en esta ciudad una estatua al Libertador Simón Bolívar, en la plaza de su nombre, y el que designa *Avenida Colombia* á la actual calle *Chili*.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Acto continuo el señor Traversari Salazar se expresó en los términos siguientes:

Como Vocal del Comité 20 de Julio tengo á bien informar que dicha corporación ha formado ya el proyecto de programa de los festejos con los cuales el pueblo de la capital celebrará el primer Centenario de la Independencia de Colombia. Entre los números del programa correspondientes á la Municipalidad de Quito, aparte de otros que exigirá también su corporación, consta principalmente la entrega, en sesión solemne, al Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, del obsequio á la Ilustre Municipalidad de Bogotá; y como este es punto que debe hacerse constar definitivamente en el programa en la forma en que se acordare hacer dicha entrega, precisa que hoy mismo resuelva el Concejo lo que tenga por conveniente y oportuno.

Ha resuelto también el Comité colocar el 20 de Julio la primera piedra de la estatua que debe erigirse en esta ciudad al Libertador Simón Bolívar; y aun cuando este acto patriótico cumplía más directamente al Concejo, pero una vez que el Comité lo ha tomado para sí, creo al menos que el Concejo debe dirigirse al inteligente joven señor Luis F. Veloz, que hace sus estudios de escultura en Roma con notable aprovechamiento, para que proceda en los términos de la moción que propongo con apoyo del señor Veintimilla.

Que se comisione al señor Veloz para que, á nombre de la Municipalidad de Quito, convoque un concurso entre los mejores artistas estatuarios de Italia, sobre formación de planos según los cuales se levantará la estatua al Libertador Bolívar.

Dicha moción fue aprobada por unanimidad, como lo fue también estotra, propuesta por los señores Montalvo y Alvarez, en orden al primer punto indicado por el señor Traversari Salazar:

Que se remita, por orden del Gobierno, el obsequio que esta corporación dedica á la Ilustre Municipalidad de Bogotá; y que se comisione al Excelentísimo señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Colombia, para que, en representación del Concejo de Quito, haga formal entrega del obsequio, con todas

las solemnidades del caso. Que se celebre, además, el 20 de Julio una sesión solemne en homenaje al noble pueblo de Colombia y para felicitarlo con motivo del Centenario de su Independencia; sesión á la cual deberán ser invitados los señores Delegados de los Municipios.

Por fin, el mismo señor Traversari Salazar, después de manifestar los deberes de gratitud que ligan al Ecuador con la nación colombiana, y la obligación que tiene este Municipio, por sentimientos de confraternidad, de perpetuar el nombre de esa República, propuso, con apoyo del señor Orcés, el siguiente proyecto, que puesto en primera discusión, pasó á segunda con carácter urgente:

El Concejo Municipal de Quito

DECRETA :

Artículo único. La actual calle Chillí se denominará en adelante *Avenida Colombia*.

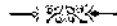
Sin más, se levantó la sesión.

El Presidente,

ENRIQUE FREILE Z.

El Secretario,

M. Stacey



RESEÑA HISTÓRICA SOBRE EL MUSEO NACIONAL

Aún no se habían acallado los fuegos enemigos. España ocupaba gran parte del Continente; el eco de los vítores en celebración del triunfo de Maracaibo no se había extinguido en la capital. El Vicepresidente Santander no tenía un momento de reposo. Al mismo tiempo que atendía á los complicados negocios internacionales, á la guerra del Perú, á todos los ramos de la administración interna, á la consecución de un empréstito para cumplir infinidad de compromisos, no descuidaba los detalles de esa grande obra que quería llevar á cabo: el engrandecimiento de Colombia. Vio la necesidad de hacer estudiar las riquezas de nuestro suelo, especialmente en lo que concierne á la mineralogía, y la conveniencia de hacerlas conocer en Europa, y dictó el Decreto fundamental del Museo Nacional con fecha 28 de Julio de 1823.

El objeto de los museos no es únicamente, como aquí vulgarmente se ha creído, presentar á los ojos de los visitantes curiosidades más ó menos raras. Estos deben ser centros de estudio donde estén representadas la historia con sus recuerdos, las riquezas del suelo con sus coleccio-

nes, las bellas artes é industrias con sus productos. Así lo comprendió el General Santander y lo hace constar en los considerandos del Decreto.

Más aún: contratados por el señor Zea en Europa, vinieron á ponerse al frente de dicho establecimiento hombres de la talla del sabio peruano don Mariano Ribero, catedrático de mineralogía, geología y explotación de minas; Boussingault, profesor de química general y analítica y de metalúrgica; Boulin, de matemáticas elementales, geometría descriptiva, mecánica y dibujo; Bourdon, colector de objetos de historia natural, y Goudet, de botánica. Este último fue encargado primitivamente de la fundación del Museo y de la Escuela de Minas (1).

Según el aludido Decreto, el Museo debía tener las siguientes cátedras: mineralogía, geología, química general y aplicada á las artes, anatomía comparada, zoología, entomología, conchología, botánica, agricultura, dibujo, matemáticas, física y astronomía. ¿Podrá verse un curso más completo de estudios apropiados al efecto? Si esta institución hubiera perdurado sobre tan sólida base, ¿no tendríamos hoy un Cuerpo de sabios profesores en ciencias naturales?

El Director del Museo quedaba encargado, según el Decreto, de escoger entre los edificios pertenecientes al Gobierno, y de acuerdo con él, el que fuese más apropiado.

El 6 de Octubre recibió don Juan M. Céspedes el nombramiento de Profesor de botánica, con la obligación de coleccionar « todas las plantas necesarias y más precisas para formar un rico herbario: hará sus descripciones, acompañadas de diseños; saldrá á recorrer los bosques y provincias, siempre que lo disponga el Gobierno. . . . y cuidará de la formación y conservación de un jardín botánico que ha de establecerse en el tiempo y lugar que designará el Gobierno.»

Ya para esta fecha los señores Mariano Ribero (2) y Juan B. Boussingault habían publicado dos memorias: la una sobre la leche del árbol *vaca* y la otra sobre diferentes masas de hierro encontradas en la Cordillera Oriental, con tres diseños tirados en la litografía establecida en esta ciudad.

M. de Boussingault nos cuenta la historia del aerolito de Santa Rosa, hace su análisis y nos refiere cómo él mis-

(1) El Decreto orgánico de la Escuela de Minas se dictó el 26 de Noviembre de 1823.

(2) Don Mariano Ribero había ofrecido, desde su llegada, al Gobierno, mil pesos anuales en beneficio del Museo y de la Escuela de Minas.

mo recogió varios otros fragmentos en los lugares circunvecinos (1).

El 4 de Julio de 1824 se declaró oficialmente instalado el Museo en la casa que había al oriente del Observatorio y de la cual éste hacía parte. Según el doctor Pedro María Ibáñez, la mencionada casa fue la misma que ocupó la Expedición Botánica (carrera 7ª, números 173 y 175). Asistieron á la ceremonia el Vicepresidente de la República y los Ministros de lo Interior y de la Guerra. Pocos eran los objetos con que aún contaba, pero todos ellos estaban bien ordenados y científicamente clasificados. Había colecciones de historia natural, traídas del Extranjero, es cierto, pero expuestas como modelo de lo que debiera hacerse más tarde con los productos nacionales. Sobresalían: una colección mineralógica clasificada según el sistema de Hüü; cinco pedazos de aerolitos, hallados en distintos puntos de la cordillera y analizados por Ribero y Boussingault; huesos fósiles descubiertos en los terrenos de Soacha; una momia traída de Tunja y cubierta por una bien conservada manta; mamíferos, reptiles, peces, insectos, etc.

El Museo ocupaba dos salas. La del Sur estaba destinada á los productos naturales; la del Norte se abría á la historia, á las ciencias y á las artes, y el día de la inauguración sólo ostentaba como trofeos de nuestra barbarie los restos de instrumentos de astronomía que los soldados destruyeron en 1841, cuando se apoderaron del Observatorio.

Adjuntos al nuevo establecimiento había un laboratorio, una sala de dibujo y una litografía dirigida por don Carlos Casas Molina, español, enviado por Zea (2). Su primer Director fue don Mariano Ribero.

Entusiasmado el General Santander en vista de tan buena base, y con colaboradores llenos de ardor por el progreso y amantes de la ciencia, publicó en *La Gaceta* una circular, en que apelaba al patriotismo de las autoridades civiles y militares para que contribuyeran al acrecentamiento del Museo con sus donativos. No fue desatendida la voz del mandatario, y pronto principiaron á llegar de todos los lugares de la República muestras de minerales, representantes de la fauna y de la flora, recuerdos indígenas, trofeos, etc. (3).

(1) En el Catálogo damos una relación completa de la historia, análisis, etc. de dicho aerolito.

(2) Allí aprendió á dibujar y grabar sobre piedra el joven bogotano don Justo Pastor Losada.... quien tuvo el honor de ser el primero de los litógrafos colombianos. (P. M. Ibáñez, *Crónicas de Bogotá*).

(3) En el catálogo que estamos preparando haremos la descripción y relataremos la historia de los objetos pertenecientes al Museo, especialmente de aquellos que nos recuerdan la Magna Guerra.

La misión extranjera dejó como luminosa estela de su paso muchos estudios científicos; pero la Escuela de Minas y las cátedras de historia natural no dieron el apetecido resultado. El país no estaba preparado aún para recoger esos frutos.

En Enero de 1826 se encargó don Jerónimo Torres de la dirección del Museo, que recibió muy ordenado y aumentado. En una nota al Secretario de lo Interior, entre otras cosas, dice que más de treinta jóvenes han recibido lecciones experimentales en el ramo de química. « En el ramo de zoología ha clasificado el profesor de entomología todos los órdenes, con doscientos noventa y cinco géneros, que quedan ya colocados en sus respectivas cajas de cristal. El colector de historia natural ha aumentado en un duplo la colección del Museo, con las aves, anfibios, peces, insectos, etc., que constan en el catálogo. El profesor de botánica ha depositado en el herbario, que se hallaba vacío, ciento quince géneros, según el sistema de Linneo, á los que se han agregado cuarenta y cinco más, ordenados por el colector de historia natural.»

En aquella época—dice el doctor Rafael E. Santander—se llenaba de entusiasmo el corazón al ver el armónico arreglo de nuestras riquezas en los salones del Museo: colecciones, banderas del Ejército español, banderas colombianas, y « á sus pies los pendones reales levantados en la jura de los reyes, ofrendados por varios de los Municipios del Perú al Ejército colombiano»; los sellos de la Real Audiencia del Cuzco; medallas con el busto del Libertador, ordenadas por los Congresos de Colombia y del Perú; cuatro llaves de la plaza de Cartagena, donadas por Montilla, y las de San Carlos, remitidas por Padilla. Por un lado los trofeos de la Independencia y las reliquias históricas; por otro, la exhibición de las riquezas del suelo y del subsuelo.

Don Manuel María Quijano sucedió al señor Torres en 1827. En unos apuntes dejados por dicho señor (1) aparece que muchos objetos y libros se hallan en poder de los empleados del Museo; y en sus manos se quedaron, porque al local no volvieron. Aquí principia la primera época de decadencia. El entusiasmo se ha adormecido y nadie se preocupa por levantarlo. No se registran nuevas donaciones. Ninguno quiere desprenderse de lo suyo para que pase, no ya á un salón nacional, sino á manos de un empleadillo. El Director del Museo no será ya un sabio coleccionista, sino un centinela encargado de velar por sus riquezas.

Al doctor Quijano le sucedió don Benedicto Rodríguez.

(1) Esos apuntes no existen en el Museo. El archivo de este establecimiento, después de casi un siglo de fundado, cabe cómodamente en una caja de cigarrillos.

Cesaron las enseñanzas de zoología, botánica y mineralogía. Las puertas del Museo se cerraron al público, y quizá este útil establecimiento hubiera pasado á la historia, á no haberlo resucitado el Decreto de 16 de Noviembre de 1832, que nombraba Director al muy activo, inteligente, patriota é ilustrado Teniente Coronel don Joaquín Acosta. Con esa consagración que empleaba en cuantos puestos ocupaba, Acosta ordenó las amontonadas colecciones, dotó el establecimiento de numerosos objetos que él mismo había traído de sus viajes, y lo aumentó con muchos y valiosos donativos particulares, como una colección de ciento cuatro monedas antiguas y modernas, obsequiadas por el Presbítero doctor José María Aguillón; muestras de minerales y de la industria; objetos curiosos de los salvajes, y las banderas de los Cuerpos militares, que fueron reformadas en 1834. Acosta dictaba clases de química, mostraba á los extranjeros nuestras riquezas nacionales y sobre ellas escribía con frecuencia. Fijó dos domingos en el mes para mostrar el Museo al público, y los lunes siguientes dejaba consultar la importante biblioteca que en él había formado.

En 1837 se posesionó nuevamente de su Dirección el señor Domínguez, á quien Acosta lo entregó por inventario.

Vendida la casa de la Calle de la Carrera, buscaron asilo para el Museo en una pieza del Ministerio de lo Interior y de Guerra. Allí permaneció amontonado y oculto hasta el año de 1845.

La Ley de 21 de Mayo de 1842 ordenó que el Museo estuviera á cargo del Rector de la Universidad.

En 1845 el Secretario del Interior dispuso su traslado al edificio en que está la Biblioteca Nacional. Este se hizo bajo la hábil inspección de don Eugenio Rampon, francés, quien colocó los muestrarios de mineralogía é historia natural, bien ordenados, en dos salas. El año siguiente otro francés, Levy, los descómetó, substrayendo gran parte de ellos.

En este año (1846) se puso bajo la administración del doctor Pablo A. Calderón, Rector de la Universidad. Este celoso amigo de las ciencias, apoyado por el progresista Magistrado Tomás C. de Mosquera, dió nuevamente vida al Museo, arreglando convenientemente lo poco que quedaba y reemplazando en gran parte los objetos perdidos con nuevas donaciones. Comisionados los doctores Francisco J. Zaldúa, Mariano Becerra y Rafael Angulo para informar acerca de su situación y estado, nada pudieron aseverar sobre si habían ó nó desaparecido algunos ejemplares, por lo «incompletos y defectuosos de los inventarios.»

Hasta 1854, en que pasó á manos de don Vicente Nari-

ño, el Museo estuvo estacionario, abandonado como cuerpo muerto. Apenas si de vez en cuando lo obsequiaban con uno que otro mineral que remitían los dueños de las minas, y de tiempo en tiempo un fósil, una muestra geológica que enviaba la Comisión Corográfica. Más tarde se aumentó con el herbario formado por el señor Triana.

En 1857 don Leopoldo Arias Vargas, como Director de la Biblioteca, tomó á su cargo el Museo, al que agregó una colección de aves disecadas formada por el doctor Jenaro Valderrama. Por allá en el año de 1866 suena el nombre de don Francisco Villalba, quien entregó las llaves á don José María Quijano Otero, como guardián del pequeño depósito que quedaba.

En 1869 decía el doctor Rafael E. Santander : «No existe el Museo Nacional.» Y este grito de despecho iba acompañado de la relación de todo lo que de él se había perdido. De los presentes del Perú sólo quedaban las banderas y estandartes ; dos de las llaves de Cartagena habían sido sustraídas ; monetarios, medallas, minerales, fósiles, herbarios, todo había desaparecido poco á poco, y no se tenía ni noticia de su paradero. De la rica biblioteca sólo quedaban unos pocos ejemplares. Los inservibles aparatos de la Comisión Botánica, que no eran más que un recuerdo de aquella época de adelanto y de progreso, no se hallaban. Hasta las muestras de los aerolitos, entre las que había dos de mucho peso, habían sido robadas. Y, triste es decirlo, muchos obsequios de valor que posteriormente se hicieron no figuran hoy en el catálogo.

El doctor Juan de Dios Ríomalo entró como Director después del señor Quijano Otero. Le sucedió el doctor Gonzalo A. Tavera. El Museo, como lámpara que se extingue, tenía momentos de despertar para volver á decaer. Don Fidel Pombo arregló los muestrarios de geología y mineralogía (lo poco que aún quedaba) en un salón del piso alto, y allí dictaba una clase diaria. Pero el señor Marulanda, Secretario de la Universidad, á quien entregaron en 1874 la llave del Museo, hizo desocupar la sala de mineralogía, y las muestras, amontonadas en cajones, fueron relegadas á una pieza baja, húmeda y oscura.

Quisiera callar algo que pasó por allá en los años de 1871 á 1872; pero ya don Fidel Pombo tuvo la indiscreción de referirlo en su *Breve Guía del Museo Nacional*. Es el hecho que para buscar santuarios ó tesoros ocultos, barriaron con el Museo y lo arrinconaron como estorboso en el fondo de una sala de la Biblioteca Nacional. Esto mientras socavaron en todas direcciones el suelo del local, con una fiebre tal, que si á tiempo no se suspende el trabajo por orden superior, habrían dado en tierra con todo el edificio.

Con los restos de la Exposición Nacional de 1871, que colectó el doctor Nicolás Pereira Gamba, y con otros objetos que al mismo le fueron comprados, se formó un núcleo, base para formar nuevo Museo. En vano, ocho años más tarde, el señor Tavera apela á la generosidad de los ciudadanos para aumentarlo. Nadie contesta á su llamamiento, no por egoísmo, sino por desconfianza. ¡Ha estado tantas veces el Museo en manos de personas sin competencia y sin celo!

En 1881 el Secretario de Instrucción Pública celebró con don Fidel Pombo un contrato « para arreglo y formación de los catálogos, siendo de su cargo la mayor parte de la clasificación de historia natural. » Se le adjuntaron don Jenaro Valderrama, encargado de la sección botánica, y don Saturnino Vergara, para la parte de historia patria, arqueología y pinturas. Se votó además una pequeñísima suma para compra de estantería y bastidores, gastos de arreglo y colocación de objetos. Mucho trabajó don Fidel, y muy desinteresadamente, por hacer del Museo un centro de estudio y un muestrario de nuestras riquezas: ordenó lo mejor que pudo los restos dispersos de las que en otro tiempo fueron colecciones; formó una guía descriptiva, y logró conseguir nuevos ejemplares de productos naturales, indígenas é históricos. Presentáronsele frecuentes oportunidades para comprar ejemplares raros y curiosidades de toda especie; pero no había dinero. Sus notas al Ministerio tenían todas la misma desconsoladora respuesta: « Aprobamos, aplaudimos, etc. pero no hay partida votada en el Presupuesto. » Perseverante como el que más, se dirigía por escrito á todas aquellas personas que juzgaba pudieran conseguir algún objeto raro, y tenía abiertas las puertas del Museo para todo donativo, sin analizar si valía ó nó la pena de exponerse.

Sucedíóle el doctor Wenceslao Sandino en 1901. Cerca de cinco años estuvo á la cabeza del Museo. Le reemplazó por unos pocos meses don Santiago Cortés, y á éste don Rafael Espinosa Escallón.

De 1896 á 1901 no existe ni una sola nota en el Museo. Desde su fundación hasta hoy no hay más que un copiador de cartas y notas, el que llevó el señor Espinosa de 1907 á esta parte.

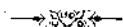
Las notas oficiales de la última década se reducen, en su mayor parte, á la rutinera frase: « no hay fondos »; á solicitar que sean prestados los objetos á particulares, á los círculos de la capital y á los organizadores de fiestas públicas ó privadas. Son escasas las donaciones, y parece que varios Ministros quisieran acabar con la institución. A los salones, de suyo estrechos, se ordena que les quiten una parte: casi todas las colecciones mineralógicas se envían á la

Escuela de Ingeniería; veintidós obras de arte—no fueron más porque no las había—van á formar la base del Museo de Bellas Artes; los herbarios son remitidos á la Escuela de Medicina. Por un centenar de objetos que han entrado al Museo en la primera década de este siglo, se han perdido, por causas varias, diez veces más: los de mayor valor.

De nada sirvieron la honradez acrisolada y los esfuerzos tenaces del doctor Espinosa. Sus notas de protesta fueron inútiles ante las órdenes superiores.

A principios de Noviembre de 1910 nos fue entregado por inventario el Museo. A una circular que dirigimos á las autoridades se nos ha contestado de todos los centros de la República elogiando nuestros esfuerzos y haciéndonos generosos ofrecimientos. Tenemos principiado un catálogo descriptivo y razonable. Pero nada podremos adelantar, no tendremos Museo, mientras el Gobierno no proporcione un local amplio y adecuado para ello.

ERNESTO RESTREPO TIRADO



DON JOSE GONZALEZ LLORENTE

Es difícil en nuestra historia hallar datos biográficos sobre los caudillos españoles que figuraron en la Independencia. Se les menciona al hablar de las campañas, pero se ignoran datos de su vida anterior y de sus días después de la guerra. Se creyó en un tiempo que de ellos no debía hablarse sino para vituperarlos. Del mismo Morillo sólo en los últimos años se han dado á conocer detalles de su biografía.

Días há, estudiando los hombres del 20 de Julio, tuvimos curiosidad de saber algo sobre Llorente, el español que dio origen á la revolución de aquel día, por la querrela con el señor Morales.

Llorente era de Cádiz, y en aquella fecha hacía algunos años que residía en Bogotá, ó Santafé, como entonces se llamaba. Era casado con doña María Dolores Ponce, hija de don Luis Ponce, quien tenía once hijas más.

Sabido es que él en el momento del tumulto se refugió, bien maltratado, en la casa de don Lorenzo Marroquín, cerca de la suya, y que de allí se le llevó á su casa en silla de manos. El pueblo lo reconoció y se amotinó de nuevo, y quería derribar su puerta cuando Llorente hubo entrado. Luégo llegó el Alcalde, señor Pey, y como no pudiese aplacar el motín, no obstante perorarle desde el balcón, condujo á Llorente á la cárcel pública, y allí se le pusieron unos pesados grillos. En esa cárcel duró cerca de seis meses. No fue sacado de ella sino en los primeros días de 1811.

De un diario sobre el 20 de Julio copiamos lo siguiente:

A las doce de este día don José González Llorente, en el acto de prestarle un ramillete para el recibimiento del Comisionado regio, don Antonio de Villavicencio, produjo en la Calle Real algunas infames expresiones contra aquél y todos los americanos. Oídas éstas por algunos patriotas que pasaban en el momento, se le echaron encima, y si el Teniente Coronel don José Moledo no le hubiera defendido é introducido en la casa inmediata de don Lorenzo Marroquín, desde luego lo habrían despedazado en unión del pueblo que en el momento se congregó y tomó el asunto como suyo.

Llorente se estuvo hasta por la tarde en dicha casa, y á las tres, creyendo apaciguado el tumulto, lo sacaron en silla de manos y lo llevaron á la suya. A esta hora ya el pueblo había pedido su prisión ante el Alcalde, con un furor extraordinario, y el Juez, don José Miguel Pey, unido con su compañero don Juan Gómez, se vio precisado á ir á ejecutarla. Era inmenso el pueblo de todas partes y clases, de modo que temiendo los Alcaldes lo matasen, no se atrevían á sacarlo. Al fin lo hicieron bajo la protesta del pueblo de que no le harían daño alguno.

Verificada esta prisión, pidió el pueblo la del Regidor Infiesta y de don José Trillo, expresando tenía Llorente tramada con ellos cierta conjuración para matar á los patriotas americanos. Este denuncia y el pasquín de pocos días antes pidiendo al Virrey la cabeza de diez y nueve patriotas, para que no hiciesen lo que los de Cartagena, obligó á emprender sin tardanza las prisiones referidas (1).

Llorente era hombre acaudalado y filántropo; y si tenía enemigos, era solamente á causa de sus ideas realistas y por mostrar encono contra los americanos. El 20 de Julio estaba de Administrador de las casas de hospicios y de expósitos. Durante esos días de cárcel se le siguió un juicio del cual fue al fin absuelto.

El *Diario Político* publicó en su número 41 (Enero 15 de 1811) la sentencia, la cual dice así:

Santafé, Noviembre 15 de 1810

Vistos: Por la naturaleza de la causa y no habiendo mérito para proceder á ulterior procedimiento, por no prestarlo la posdata de la carta de don José Trillo, ni las declaraciones de don Juan Buenaventura Ortiz y doña Francisca Bustamante, se declara á don José González Llorente indemne de los cargos que se le hicieron en la confesión, y por inocente y buen vecino, sin que le obste dicho procedimiento y carcelería que ha sufrido, á su honor y conducta acreditada por los documentos acreditados en el acto de la relación, que se agregarán á los autos para que obren en ellos, y dése cuenta á los señores de la Suprema Junta, adonde podrá ocurrir tanto para su pública satisfacción como en cuanto á la impresión de su defensa, que ha solicitado en el acto de la relación.

Permaneció él en la ciudad después de su excarcelación, pero sufrió en esa época grandes sobresaltos por su posición de desafecto á la independendencia. Cuando llegó á

(1) Publicado en *El Mosaico*. 1864.

Santafé la noticia de la derrota que sufrió Nariño en Mayo de 1814, fueron reducidos á prisión los más conspicuos españoles que había en la capital; entre ellos cayó Llorente, pero á los pocos días se les puso en libertad. Esta prisión tuvo un buen resultado, que fue la salvación de Nariño, á quien iban á fusilar en Pasto. Se temió allá que hubiese aquí sangrienta represalia, como lo comprobamos en el libro *El Precursor*.

Los españoles que habían quedado aquí en el interior parece que se inclinaron en la guerra civil de 1812 á 1814 al lado de Santafé y en contra del Congreso; ese motivo, agregado al de ser españoles, les ocasionó persecuciones al entrar en Diciembre de 1814 á Bogotá el Ejército de Bolívar, en el cual venían muchos caudillos que habían luchado en Venezuela durante la guerra á muerte. Llorente pasó entonces por grandes peligros.

El día 23 de Enero de 1815 salió Bolívar de Santafé para la Costa, y esa misma noche fueron reducidos aquí á prisión por Carabaño cuarenta españoles, y al día siguiente los llevaron hacia Honda. Afortunadamente Llorente tuvo aviso anticipado de esto, y logró esconderse. De estos españoles fueron fusilados algunos en aquella ciudad.

Grande debió ser el pánico de Llorente y su familia al saber la triste suerte de sus paisanos y amigos. Ocurrió en ese entonces la desavenencia en la Costa entre Bolívar y Castillo, y se resolvió enviar de aquí al Canónigo doctor Marimón como mediador. Llorente se fue con él, acompañado de su familia, abandonando sus intereses, el 10 de Febrero. Además de que el señor Marimón le había ofrecido protegerlo, llevaba varios salvoconductos.

Muchos afanes tuvo en el viaje, pero al fin llegó á Cartagena. Allí de nuevo se vio en peligro, pues Bolívar sitiaba entonces aquella ciudad. Logró sin embargo embarcarse en una mala goleta, que lo llevó á Jamaica. Allá había de llegar también Bolívar poco tiempo después.

Tomamos estos datos de la relación que él mismo escribió y que se encuentra publicada en el *Papel Periódico Ilustrado*. En Jamaica residía aun en Mayo de 1815, pues esa es la fecha de su escrito.

Don Luis Ponce ya había muerto cuando ocurrió la reyerta con Morales en 1810, y Llorente sostenía entonces á su suegra y demás familia. Tenía dos hijos, pero después del 20 de Julio nació otro, con los cuales fue á Jamaica.

Llorente pretendió en tiempo del Virrey Montalvo se le nombrase Director de la Casa de Moneda, pues así lo dice dicho Virrey en su *Relación de Mando*.

Este destino ha sido pretendido en la Corte por varios sujetos, y aun se llegaron á expedir reales órdenes á favor de algunos, como

don Juan Bilbao y don José Llorente, mencionando, entre otros empleos en que debían ser colocados, el de la dicha Superintendencia; pero no obstante las tales órdenes, por el mismo Ministerio por donde se comunicaron se nombró poco después á don Enríquez de Guzmán; bien entendido que por lo que á mí toca, en desempeño de mi deber, jamás hubiera puesto en posesión á ninguno de los dos primeros: á Bilbao, por ser deudor de la Real Hacienda y por su audaz carácter, y á Llorente, porque no era razonable ni justo que á un hombre que no ha estado en carrera se le hiciera de primer nombramiento Superintendente, habiendo otros Ministros del Rey de por medio, cargados de verdadero mérito y de años de servicio, los cuales lo solicitaban.

Hé aquí el testamento que había hecho Llorente desde 1808, dos años antes del 20 de Julio:

En el nombre de Dios Nuestro Señor Todopoderoso, amén. Digo yo José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, vecino de Santafé, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Francisco González Llorente, natural de la villa de Pozo Blanco, capital de los siete Pedroches de Córdoba, ya difunto, y de doña Teresa Rodríguez Peñuela de Cote María, natural y actualmente vecina de la referida ciudad de Cádiz, que hallándome en mi entero y sano juicio, tal cual Dios fue servido dármele, pero temeroso de la muerte, y para quietud de mi conciencia y provecho de mi alma, otorgo y ordeno este mi testamento cerrado, última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente:

Primeramente digo que creo y confieso el Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y todo aquello que cree y confiesa y nos manda creer y confesar á todos sus hijos nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuya fe vivo y protesto morir, ayudado de la divina gracia, y pongopor mis intercesores y especiales abogados á la Purísima y siempre Virgen María en su Misterio de la inmaculada concepción, á su castísimo y purísimo esposo el patriarca señor San José, santo de mi nombre, al santo ángei de mi guarda, santos apóstoles san Pedro y san Pablo, y san Juan Nepomuceno, con todos los demás santos de la corte celestial, para que rueguen á Dios nuestro Señor me perdone todas mis gravísimas culpas y pecados y tenga piedad y misericordia de mi alma.

2^a Item encomiendo mi alma á Dios Nuestro Señor, que la redimió con el precio infinito de su preciosísima sangre, y el cuerpo á la tierra de que fue formado.

3^a Item mando que luégo que Dios Nuestro Señor sea servido de llevarme para sí, sea amortajado mi cuerpo con el hábito del Seráfico Padre San Francisco, y conducido á las veinticuatro horas á la iglesia parroquial, en donde se me dé sepultura en la capilla del altar de san Juan Nepomuceno, haciéndose mi entierro sin pompa, fausto ni vanidad, sino con moderación y humildad, suplicando que no se me hagan honras ni cabo de año, sino sólo vigilia, misa de cuerpo presente y novenario, y que los gastos de mis exequias no excedan en todo de doscientos pesos.

4^a Item mando á las mandas forzosas y santos lugares de Jerusalem un peso á cada una, con lo que las aparto de mis bienes.

5^a Item declaro que he sido y estoy casado y velado, según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia, con doña María Dolores Ponce, hija legítima de don Luis Manuel Ponce, difunto, y de doña María Ignacia Lombana, y que en nuestro matrimonio hemos tenido hasta ahora un niño que nació el 27 del mes pasado, y que se llama Juan Nepomuceno.

6ª Item mando que en los días inmediatos á mi fallecimiento se manden decir y aplicar por mi alma quinientas misas, por la limosna de ocho reales de plata.

7ª Item mando que el día de mi fallecimiento ó en los inmediatos se distribuyan por mano de mi mujer, ó de quien ella disponga, doscientos pesos á pobres mendigos de ambos sexos.

8ª Item mando quinientos pesos que se repartirán de limosna á los pobres de las cárceles, suministrándoseles en pan y chocolate, hasta donde alcanzaren, en los días de las festividades de María Santísima Nuestra Señora.

9ª Item mando mil pesos á las casas de hospicios de esta capital, los que servirán para aumento de sus rentas.

10. Item mando seis mil pesos fuertes que por mis albaceas se remitirán á mi madre, doña Teresa Rodríguez, á Cádiz, proporcionando la posible seguridad, y que su líquido se le entregue por don José Romero de Elías, ó por alguna otra persona de confianza.

11. Item declaro que mis albaceas nombrados en este testamento son apoderados de mi referida madre, como ésta lo declara por el poder adjunto, y que como tales cumplirán la cláusula y legado anterior, sin intervención del defensor de ausentes y con entera inhibición de los señores Jueces de bienes de difuntos, á quienes no tendrán que dar ninguna cuenta ni razón.

12. Item mando cuatro mil pesos fuertes, que mis albaceas remitirán á Cádiz, entregando su líquido á mi hermana doña María del Carmen Rodríguez, en los mismos términos que los seis mil de mi madre.

13. Item mando que en caso de no sobrevivir mi madre, los seis mil pesos legados á esta señora se distribuyan por iguales partes entre sus hijos y mis hermanos don Clemente, doña María del Carmen, don Dionisio, don Luis y don Alonso.

14. Item mando que en el caso de la cláusula anterior la parte que corresponda á mi hermano don Dionisio González, aunque mayor de edad, no la reciba él sino mi hermana doña María del Carmen, que sabrá destinarla y emplearla en su beneficio, más bien que el dicho mi hermano Dionisio, que se halla en estado de fatuidad.

15. Item mando que en el caso de tener lugar el cumplimiento de la cláusula 13, sea y se entienda en términos y modos extrajudiciales, y suplico á los señores Jueces de bienes de difuntos dejen proceder á mis albaceas, sin obligarles ni precisaries á que den cuenta ni razón del encargo respectivo al legado de mis hermanos, con entera inhibición del Juzgado de bienes de difuntos.

16. Item mando que siempre que el defensor ó el señor Juez que es ó fuere del Juzgado de bienes de difuntos, con cualquier motivo intente ó trate de intervenir ó querer conocer ó entender en este mi testamento, por razón de las mandas ó legados que dejo instituidos para mi madre y hermanos en las cláusulas 10, 12 y 13, por el mismo hecho, y bastando el más leve procedimiento de aspirar á pretender ú obligar á mis albaceas á dar razón de estos particulares, las referidas mandas ó legados quedarán por mi expresa voluntad anuladas y como si no hubieran sido hechas, y el interés ó caudal en que consisten y que importan se agregará al cuerpo de mi caudal para que lo herede y disfrute, con la bendición de Dios y la mía, mi hijo menor y único al presente, Juan Nepomuceno.

17. Item declaro que á mi hermana política doña Antonia Ponce, que me ha acompañado desde que estoy casado, la ofrecí dotarla con dos mil pesos para cualquier estado que eligiere; no se los he dado aún, y á mi fallecimiento mando se le entreguen con otros dos mil pesos más, que en todo componen cuatro mil pesos, los que lego á dicha mi cuñada.

18. Item mando se entreguen á don José María Márquez dos mil pesos para que cumpla un comunicato que le he hecho de pala-

bra, y sobre que no tendrá que declarar ni manifestar el objeto ó destino.

19. Item declaro que todas las referidas mandas y legados se cumplirán del quinto de mis bienes, y si hubiere remanente de dicho quinto, lo que sea lo distribuirá mi mujer á su arbitrio entre sus hermanas.

20. Item declaro que cuando me casé nada introdujo mi mujer, doña María Dolores Ponce al matrimonio, ni por dote, ni por legítima, ni por otra alguna razón; que en el poco tiempo que hace ya somos casados no he tenido ningún aumento en mi capital, sino antes al contrario, perjuicios y gastos por la actual guerra; que los intereses que tengo en Cádiz, en Barcelona, Habana, Puerto Rico, Cuba, Maracaibo y Cartagena, con los bienes raíces, efectos, muebles y alhajas que poseo en Santafé, todo lo poseía y lo había adquirido antes de casarme; que por consiguiente no hay gananciales en nuestro matrimonio, como le consta á mi mujer, en cuya buena fe confío no hará reclamación por ellos contra mis bienes.

21. Item declaro por tutores y curadores de mi hijo menor y único á mi esposa doña María Dolores Ponce y don José María Márquez, y los nombro con entera inhibición de la justicia real, mandando que no se les exija fianza, y que aun en el caso de pasar la referida mi esposa á segundas nupcias, no se le despoje de la tutoría y del manejo de bienes, siempre que dé fianza de ellos, y aun cuando no la dé, asegurándolos ó fincándolos podrá manejarlos y disfrutar los frutos para su decente mantenimiento.

22. Item mando que lo que resultare y se justificare deber se pague.

23. Item que toda la ropa que sea de mi uso se dé de limosna por mano y á voluntad de mi mujer.

24. Item mando que todas las alhajas de oro, plata, piedras que sean del adorno de mi mujer, sean de poco ó mucho valor, la ropa de su uso, trajes, plata labrada del servicio de mi casa, se le entregue todo y lo posea y disfrute como propio.

25. Item mando que unas manillas de perlas, valor de seiscientos pesos, y un collar también de perlas, valor de trescientos ó cuatrocientos pesos, que encargué, pagué y debe remitir de Portobelo Pedro Antonio de Ayarza, le pertenecen también á mi mujer por donación que le hice.

26. Item declaro pertenecer también á mi mujer la cama y todo lo concerniente al lecho.

27. Item nombro por mi único y universal heredero á mi hijo menor Juan Nepomuceno; y si en mi matrimonio tuviere más hijos, los declaro por herederos en iguales partes y sin ninguna diferencia en todos mis bienes, derechos y acciones que por cualquier título ó razón me correspondan.

28. Y para cumplir este mi testamento nombro por mis albaceas á don José María Márquez, don Camilo de Torres y á mi esposa doña María Dolores Ponce, de mancomum é insólidum; y revoco, anulo y doy por de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos, codicilos, apuntes ó memorias judiciales ó extrajudiciales que antes hubiere otorgado y hecho, y sólo quiero sea éste mi testamento cerrado última y postrimera voluntad, que ahora en mi entero y sano juicio otorgo libre y espontáneamente, en la ciudad de Santafé, á catorce de Julio de mil ochocientos ocho.

Joseph González Llorente

Item declaro que sin que sea dudar del doctor don Camilo de Torres, revoco el nombramiento de albacea hecho en él, y en su lugar nombro á don Ramón de la Infiesta, doctor José María Márquez y mi mujer.

Item declaro que mi mujer no puede ser molestada ni reconvenida en juicio sobre el cumplimiento de las mandas y legados de este testamento, pues ella las cumplirá fielmente, y en caso de que se haga la menor instancia judicial después de mi muerte, por el mismo hecho anulo la manda ó legado sobre que se haga reclamación, y la convierto en herencia para mi mujer. No quiero que se le incomode ni á ella ni á mis albaceas con ningún pleito, y si lo hubiere, sea visto no tener acción ninguna el que lo ponga.

Fecha ut supra.

Joseph González Llorente

En la ciudad de Santafé á quince de Julio de mil ochocientos ocho, don José González Llorente, natural de la ciudad de Cádiz, en los Reinos de España, hijo legítimo de don Francisco González Llorente, difunto, y de doña Teresa Rodríguez, vecinos de la misma ciudad de Cádiz, y el compareciente vecino y del comercio de esta capital, y en ella casado legítimamente, según el orden de nuestra santa Madre Iglesia, con doña María Dolores Ponce, al que doy fe, conozco y dijo: que el presente pliego cerrado y sellado con siete nemas de lacre y cosido con seda encarnada, que me entrega en presencia de los infrascritos testigos, contenía su testamento y postrimera voluntad, escrito por él mismo y firmado como acostumbra, en el cual tiene hecha como católico fiel cristiano la protestación de nuestra santa fe, con disposición de sepultura, entierro, exequias, mandas forzosas é institución de herederos y albaceas, con las demás cláusulas y requisitos necesarios para su validación en descargo de su conciencia; y que cuanto en él contiene es su postrimera voluntad, y por tal lo otorga y quiere que tenga su puntual y debido cumplimiento, como el que se guarde y cumpla en todo. Y en consecuencia revoca y anula otros cualesquiera testamentos, codicilos ó poderes para testar que antes haya otorgado en cualquiera manera, y sólo quiere valga y subsista el presente en la vía y forma que más haya lugar en derecho, y declara que es su voluntad no se abra y publique sino hasta después de su fallecimiento, y entonces se verifique en forma legal. En cuyo testimonio así lo dijo, otorgó y firmó, siendo testigos don Esteban Sanmiguel, don Manuel Higinio Camacho, José Narciso Santander, Juan de Dios Pardo, Joaquín Eduardo Pontón, José Antonio Suárez y Joaquín Calixto, vecinos.

(Siguen las firmas de los testigos).

Yo el infrascrito Escribano Público presente fui á su otorgamiento, y en fe de ello lo signo y firmo. Fecha ut supra.

Pedro Manuel Montaña

Llorente, que se preparaba en Santafé para morir en 1808, tuvo larga vida, y fue á terminarla, según nos ha informado persona que conoce detalles de su existencia, en Puerto Rico, por ahí á mediados del siglo pasado. ¡ Cuán lejos estaba en esos días en que escribía su última voluntad de pensar que él había de ser la causa de la independencia de este país, y que unas frases imprudentes vertidas por él serían la chispa que prendería ese incendio que duró cerca de cinco lustros; ! y él habría de salvarse en el cataclismo y sobrevivir á casi todos los hombres, de uno y otro bando, que figuraron en la grandiosa epopeya !

E. POSADA

ACTA**DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LEIVA**

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, que vive y reina por siempre sin fin, amén. Estando en el valle que llaman de Saquencipa, cerca de donde están los aposentos de Juan Barrera, vecino de la dicha ciudad de Tunja, jueves, que se contaron doce días del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil y quinientos y setenta y dos años, habiendo salido de la ciudad de Tunja los muy magníficos señores Capitán Hernán Suárez de Villalobos y Teniente de Gobernador Corregidor y Justicia Mayor de la dicha ciudad de Tunja y la de Vélez, y sus términos y jurisdicciones en lugar, y por el muy ilustre señor doctor Venero de Leiva, del Consejo de Su Majestad, su Presidente y Gobernador y Capitán General de este Nuevo Reino de Granada, y el muy magnífico señor Miguel Sánchez, Alcalde Ordinario por Su Majestad de la dicha ciudad de Tunja y su jurisdicción, y que vinieron en su seguimiento los muy magníficos señores Francisco Rodríguez y Diego Montañés, Regidores perpetuos de la dicha ciudad de Tunja por Su Majestad, por ante mí Juan Ruiz Cabeza de Vaca, su Escribano y Notario Público en la su Corte y en todos sus reinos y señoríos y Escribano Público del número y del Cabildo y Concejo de la dicha ciudad de Tunja; estando todos juntos en el dicho valle, sus mercedes dijeron que pedían y pidieron por testimonio á mí el dicho Escribano de cómo en cumplimiento de lo proveído y mandado y ordenado que proveyó, mandó y ordenó Su Señoría del señor Presidente, estando en la dicha ciudad de Tunja como Gobernador de este dicho Nuevo Reino, en que se fundase, hiciese y poblase la villa de Nuestra Señora Santa María de Leiva, por el orden que se acordó y trató en el Cabildo, que sobre ello se hizo presente Su Señoría por los señores Justicia y Regimiento de la dicha ciudad y de pedimento de ciertas personas, como todo ello más largamente consta y parece por los autos y pedimentos que sobre lo susodicho se hicieron y proveyeron, y sus mercedes dijeron que mandaban y mandaron se ponga por cabeza y principio de esta dicha fundación, para que conste de ello para siempre jamás, su tenor de todo lo cual es este que se sigue :

Por tanto sus mercedes de los dichos señores Justicia y Regimiento de suso contenidos, dijeron que en cumplimiento de la dicha comisión y autos proveídos por Su Señoría del dicho señor Presidente, sus mercedes han mandado

por el término y jurisdicción que señaló y declaró en el pedimento que se presentó por parte de las personas que pidieron la dicha villeta y otros más términos de la dicha ciudad de Tunja, que ha convenido para mejor acertarse la fundación de la dicha villa y que menos inconveniente y perjuicio se pueda seguir á ninguno de los naturales de la dicha comarca ni á otras ningunas personas particulares, y que mejor se puedan servir á Dios Nuestro Señor y á Su Majestad; y después de haber visto y examinado los dichos sitios y lugares más convenientes y cómodos para el dicho efecto, después de haberse juntado sus mercedes dos veces y luégo dos Cabildos y Ayuntamiento para tratar y platicar sobre lo susodicho de unánimes y conformes, y ninguno de sus mercedes discrepase, dijeron que hallaban y hallaron y declaraban y declararon que mejor sitio y lugar más cómodo y conveniente y más acertado y de mejor sitio y lugar y de las partes y calidades que se requieren para semejante fundación era y es el dicho valle de Saquencipa, casi para poner en efecto lo que Su Señoría del dicho señor Presidente sobre esto tiene proveído y mandado, todos juntos juntamente conmigo el dicho Escribano fueron á un sitio y lugar donde están unos cardones y cerca de una sierra de lo más bajo de lo alto de ella que hace dos quebradas en la falda de la dicha sierra, que bajan hacia lo llano de la dicha sierra, y cerca de un arroyo de agua que viene por cerca de los aposentos del dicho Juan Barrera, los dichos señores Justicia y Regimiento, estando todos sus mercedes juntos, el dicho señor Corregidor y el dicho señor Alcalde tomaron dos espadas desenvainadas en las manos y dijeron que para servicio de Dios Nuestro Señor y en nombre de Su Majestad y para su leal servicio y por jurisdicción de la dicha ciudad de Tunja en el dicho sitio y lugar donde están los dichos cardones y unas matas altas del suelo y arbolillos pequeños, tomaban y tomaron la posesión de la dicha villa, de Nuestra Señora de Leiva, en el cual dicho sitio y lugar, con las dichas espadas que tenían en las manos, desenvainadas en señal de la dicha posesión y fundación de la dicha villa, sujeta á la dicha ciudad de Tunja, cortaron de las dichas ramas y se pasearon en el dicho sitio en nombre de Su Majestad, declarándola por villa y aldea sujeta á la dicha ciudad de Tunja, y por de Su Majestad, y que se ha de regir y gobernar por los señores Justicia y Regimiento de la dicha ciudad de Tunja, donde se han de elegir y nombrar los Oficiales de Justicia y Regimiento que de la dicha villa han de ser en cada un año por el día de año nuevo, como se suele hacer la elección de los Alcaldes y Alguacil Mayor y otros oficios de la dicha ciudad de Tunja, como lo suelen y tienen de costumbre de hacer y que se hará perpetuamente para siempre

jamás, sin que se le atribuya á la dicha villa más jurisdicción que aquella que fuere ordenada y se ordenare y proveere y mandare por los dichos señores Justicia y Regimiento, que son y fueren de aquí adelante de la dicha ciudad de Tunja, en nombre de Su Majestad y en nombre de los dichos señores Regidores y debajo de este dicho prosupuesto y de los que ahora son y fueren de aquí en adelante, el dicho señor Diego Montañés, Regidor susodicho y en nombre de Su Majestad, asimismo con una espada desenvainada, añadiendo fuerza á fuerza y firmeza á firmeza, de la posesión de la dicha villa y fundación de ella tomaron los dichos señores Corregidor y Alcalde, y en señal de la dicha posesión y de otros autos que corporal y judicial y velcamente hicieron, mandaron hacer y se hizo luégo un mojón de raíces de cardones y piedras, y se puso y mandó ponerse luégo una cruz alta en señal de la dicha posesión y de todo lo demás que de suso está referido; la cual dicha fundación y posesión de la dicha villa dijeron que tomaban y fundaban con cargo que cada y cuando y en cualquier tiempo que conviniere más al servicio de Su Majestad mudar la dicha villa del dicho sitio y lugar, lo puedan hacer sus mercedes ú otro cualquier Justicia y Regimiento que es ó fuere de la dicha ciudad de Tunja de aquí en adelante, y de cómo la dicha posesión y fundación de la dicha villa de Nuestra Señora Santa María de Leiva la habían tomado y quedaron en ella quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, puesto que estaba presente mucha gente y que todos dijeron ser cosa muy acertada y conveniente al servicio de Su Majestad; los que á lo susodicho se hallaron presentes, mostrando de lo susodicho mucho contento, pidieron á mí el dicho Escribano y mandaron así lo de todo ello por testimonio para en guarda del decoro de Su Majestad y de la dicha ciudad de Tunja, en cuyo nombre y debajo de cuyo amparo y sujeción se fundó y tomó la posesión de la dicha villa, y reservaron sus mercedes en sí de proveer luégo y cada que bien visto les sea, lo demás que convenga al servicio de Su Majestad en la dicha villa y vecinos que de ella fueren, y señalar la plaza y solares y sitios que en ella se hubieren de dar y proveer, y los demás oficios de Justicia y Regimiento y ordenanzas de ella; y se tomó por nombre y patrón y devoción de la dicha villa al bienaventurado San Antonio de Padua, cuya víspera fue y es hoy dicho día que pasó todo lo de suso, cuando y luégo por el muy magnífico y muy reverendo señor Padre Fray Sebastián de Obando, guardián de la casa y monasterio del convento del señor San Francisco de la dicha ciudad de Tunja, á todo lo susodicho se halló presente, y que Dios Nuestro Señor se ha servido aceptar por particular servicio de su Divina Majestad la dicha posesión y fundación de la

villa, dijo un responso y oración en el dicho sitio, presente mucha gente, siendo á todo ello presentes por testigos Antonio de Castro y Andrés, Jorge y Antonio Cabrera de Sossa y Luis de Vergara, Escribano de Su Majestad, y otra mucha gente, y lo firmaron de sus nombres.

Yo el dicho Escribano doy fe que la dicha posesión se tomó, según dicho es, sin contradicción de persona alguna, quieta y pacíficamente, que yo el dicho Escribano viese ni oyese, y lo firmaron testigos los dichos Hernando Suárez de Villalobos, Miguel Sánchez, Francisco Rodríguez, Diego Montañés. Pasó ante mí

Juan Ruiz Cabeza de Vaca

LISTA DE LOS INDIVIDUOS Á QUIENES SE DISTRIBUYERON HUERTAS
Ó TIERRAS EN LA VILLA DE LEIVA

Juan García Casasola, Jerónimo Maldonado, Pero Ibáñez, Andrés de León, Juan García Manchado (uno de los primeros descubridores y conquistadores de este Reino), fray Vicente Requejada, el Capitán Gregorio Suárez, Juan Alemán, Gonzalo Rodríguez, Diego Hernández, Mateo Gualtero, Juan Durán, Diego Agudelo, Antón de Lepe, Miguel de Partearroyo, Pero Gómez, Juan de Orozco, Alonso Domínguez, Francisco Martín de Sirena, Francisco Pérez, Pero Hernández, Joanes de Aspeytia, Simón Rodríguez, Fernando de Rojas, Pero Rodríguez de Carrión, doña María de Sanabria (viuda), Luisa de La Torre, Juan de Mayorga, Diego García Zárate, Antón de Santana, Diego Alfonso, Cristóbal de Estrada, Juan Pérez, Francisco R. de Morales (hijo de Francisco Rodríguez), Juan de Arciniega.

PARA EJIDOS

En la villa de Nuestra Señora Santa María de Leiva, á diez y nueve días del mes de Diciembre de mil y quinientos y setenta y dos años, el ilustre señor Juan de Otálora, Contador de la Real Hacienda de Su Majestad, Corregidor y Justicia Mayor, dijo: que por cuanto en quince días de este presente mes y año susodicho, por un auto firmado de su nombre que está en este proceso, y autos de la fundación desta dicha villa, declaró y señaló los términos y jurisdicción de esta dicha villa y baldíos de ella y asimismo si está presente á la banda del monte como van de esta dicha villa por ejidos, los cuales dichos ejidos, por estar todos á una banda y desproporcionado y en algun perjuicio, dijo que

aprobando y confirmando los dichos términos y jurisdicción y baldíos según y claramente que en el dicho auto se contiene y en lo que toca al dicho ejido, y mandando y proveyendo como más conviene á la conservación de esta dicha villa, y quitando el perjuicio que del primer nombramiento se seguía, dijo que señalaba y señaló y daba y dio por ejido común á la dicha villa toda la tierra que hay desde una barranca bermeja y unos robles que están en una quebrada de agua al pie de la sierra de esta villa, á la banda del monte, pasando por un cerrito pequeño de piedras, hasta más abajo del molino de Juan Barrera; corriendo cerro abajo desde la dicha quebrada hasta debajo de donde están medidas la postrera acera de las cuatro aceras de huertas, frontera de esta villa, camino de Saquencipa, y de allí atravesando el cerro de Las Piedras, camino de Saquencipa y Monquirá, y todo el dicho cerro de Las Piedras, aguas vertientes, á una banda y á otra, y el cerro arriba, hasta donde fenece en un cerrito gordo, camino de Tunja, adonde se entra en los términos de Sáchica, y desde allí revolviendo por la sierra que está sobre esta villa corriente hasta la dicha barranca bermeja y quebradilla de Robles, desde donde comenzaron en este auto á señalar los términos en redondo de esta villa, y más toda la dicha sierra desde una banda y desde la otra hasta las minas, y que esto se tenga y guarde por ejidos comunes de esta dicha villa, y así lo proveyó y mandó por este auto, que firmó.

JUAN DE OTÁLORA

Fui presente.

Diego de la Peña

Es copia tomada del libro de la fundación de Leiva que se halla en el archivo histórico de Tunja.

Matco Domínguez E.

AUTO PARA LA IGLESIA

En la villa de Nuestra Señora de Leiva, del Nuevo Reino de Granada, de las Indias del mar Océano, á veinte y nueve días del mes de Enero de mil y quinientos y setenta y tres años, el ilustre señor Contador Juan de Otálora, Corregidor y Justicia Mayor en la ciudad de Tunja, Vélez y Pamplona y Río del Oro, por Su Majestad, dijo que por cuanto esta dicha villa está fundada y vecindada y repartidos tres solares y huertas, como consta por los autos de suso, de que Dios Nuestro Señor y su Majestad han sido servidos, y los vecinos de esta villa y naturales de esta Pro-

vincia han recibido beneficio dello, y atento que esta dicha villa se fundó en el nombre de Dios Nuestro Señor y de su gloriosa y bendita madre, y para que en ella vaya su servicio delante, y se celebre el culto divino, y los fieles cristianos sean edificados como tales, mandaba y mandó á la Justicia y Regimiento y vecinos de la dicha villa se junten en su Cabildo á Concejo abierto y repartan entre ellos cómo con el favor y ayuda de todos se haga la iglesia de esta dicha villa con la mayor brevedad y diligencia y calor posible, como tan santa y cristiana y necesaria obra se requiere; y repartan también alguna cosa para el edificio della á los caciques de los repartimientos comarcanos, pues de ello han de recibir beneficio espiritual y temporal, y donde han de ser edificados, industriados y doctrinados en la doctrina cristiana y las demás cosas tocantes á nuestra santa fe católica, y donde han de recibir el sacramento del bautismo y los demás sacramentos de la Iglesia, para que con tan buen principio vaya adelante la permanencia de esta dicha villa, en servicio de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad y perpetuidad della, y así lo mando por este auto que firmo.

JUAN DE OTÁLORA

Fui presente.

Diego de la Peña



PENAS A LOS QUE ESTORBEN LA FUNDACION DE LEIVA

..... Y después de lo susodicho en esta dicha villa de Nuestra Señora Santa María de Leiva, á los dichos quince días del mes de Diciembre del dicho año de mil y quinientos y setenta y dos años, su merced del dicho señor Corregidor y Justicia Mayor dijo que por cuanto como dicho es, ha fundado de nuevo y confirmado y aprobado llanamente la fundación desta dicha villa de Nuestra Señora de Leiva, y tomado y aprehendido la posesión della sin contradicción de persona alguna, en nombre de Su Majestad y para su Corona y patrimonio real, para agora y para siempre jamás sujeta y sufragana (sic) á la ciudad y de su jurisdicción, como primero se fundó, que mandaba y mandó que agora ni de aquí adelante ninguna persona, de cualquier calidad y estado y condición que sea, vecino estante ni habitante, sea osado por ninguna vía ni modo ni manera de estorbar ni contradecir á los vecinos ni moradores della la fundación y edificación y permanencia della, ni despoblarla por ninguna vía, forma ni manera, so pena de muerte na-

tural y perdimiento de todos sus bienes, aplicados para la Cámara y Fisco de Su Majestad, con protestación que las dichas penas y todas las demás en derecho establecidas se ejecutarán contra las tales personas y sus bienes como contra personas discernidores de Su Majestad y dispadores y despobladores de los pueblos que en su real nombre y para su servicio y Corona y patrimonio real están fundados, como lo está dicha villa; en las cuales dichas penas y en cada una de ellas desde luego los da por condenados en ellas, lo contrario haciendo, y mandó que este auto se apregone públicamente en la plaza pública desta dicha villa, para que venga á noticia de todos y dello nadie pueda pretender ignorancia, y así lo mandó por este auto, que firmó.

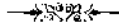
JUAN DE OTÁLORA

Fui presente.

Diego de la Peña

Es fiel copia del original que se halla en el archivo histórico de Tunja.

Mateo Domínguez E.



PICOTA EN LA PLAZA DE LA VILLA DE LEIVA

En la villa de Nuestra Señora de Leiva, á veinte y un días del mes de Diciembre de mil y quinientos y setenta y dos años, ante el ilustre señor Juan de Otálora y por su mandato, estando en medio de la plaza pública desta villa, se hizo un agujero en ella, y en él fue puesto é hincado un estante alto para rollo y picota en que fuesen ejecutados y castigados los delitos y pecados públicos, el cual dijo que mandaba y mandó poner sin perjuicio de la jurisdicción de la ciudad de Tunja, porque esta dicha villa, como villa á ella sufragana (sic) y sujeta á ser de jurisdicción de la dicha ciudad de Tunja, hasta tanto que Su Majestad otra cosa provea y mande; y dello fueron testigos Antonio Cabrera de Sossa y Antón de Lepe y Hernando Ortiz y Juan Barrera y Sebastián Lozano, vecinos y estantes en esta dicha villa.

Fui presente.

Diego de la Peña

Es copia del original que se halla en el archivo histórico de Tunja.

Mateo Domínguez E.

LOS JEROGLIFICOS DE BOJACA

En el extremo suroeste de nuestra hermosa Sabana, algunos kilómetros adelante de la simpática población de Madrid, se halla situado el pequeño pueblo de Bojacá, con sus casitas de paja y su melancólico sudario de niebla. Un viento helado barre las arenas de sus calles y hace crujir las ramas de los eucaliptos de la plaza. Algunas mujeres pasan con cántaros llenos de agua al costado. De vez en cuando los cascos de un caballo se oyen á lo lejos....

A poca distancia del caserío, en un terreno bastante quebrado, en el que se ven las huellas de los antiguos lagos de la altiplanicie, se encuentran ocho ó diez piedras bastante grandes, de formas distintas, con enormes cuencanos formados en épocas lejanas por las aguas y hoy morada de líquenes y buhos.

En las superficies planas de la piedra se distinguen multitud de signos rojos, hechos tal vez con ocre ó alguna resina desconocida para nosotros. La acción de las lluvias ha borrado algunos de estos jeroglíficos, pero aún se puede distinguir en ellos la figura del sol y la imagen de un ídolo groseramente dibujado. También nos llamó la atención la gran cantidad de líneas rectas que forman figuras geométricas, semejantes á las de Icononzo ó á las que adornan los trabajos de algunos indios del Tolima.

Cuando nosotros visitámos estas piedras vivía allí un mocetón de robusta musculatura y mirada inteligente. A la pregunta que le hicimos sobre el significado de los jeroglíficos nos respondió que esas piedras eran encantadas, porque allá, abajo, en las tierras calientes, al romper una semejante, habían encontrado en sus entrañas un *rubí* muy grande. Es lástima que ese indio, digno heredero de las ideas de sus abuelos, las haya prostituido al mezclarlas con las que espíritus ligeros le ofrecieron en nombre de la civilización y del progreso.

Copiamos en seguida, tomado de la *Historia* de Groot, el nombramiento de un cacique en el pueblo de Bojacá :

Por cuanto por muerte de don Agustín, Cacique que fue del pueblo de Bojacá, pareció ante mí don Juan, pretendiendo suceder en el dicho cacicazgo, como sucesor más propincuo en el cacicazgo, mandé despachar mandamiento de diligencias, las cuales parecen haberse hecho por don Francisco de Salazar, Regidor de la ciudad de Santafé y Corregidor de naturales del partido de Bogotá, en que se incluye el dicho pueblo de Bojacá, con asistencia de su doctrinero el Padre fray Pedro de Solanilla, religioso de la orden de San Agustín, que ambos juntos dieron su parecer, y de todo ello consta que el dicho don Juan era sucesor inmediato y legítimo del dicho cacicazgo, por ser hijo de doña Juana, hermana única de dicho don Agustín, y le aclamaron los Capitanes indios de dicho pueblo por su le-

gítimo Cacique; y por mí visto, lo declaré por tal Cacique y mandé despachar el presente, por el cual mando á todos los Capitanes indios del dicho pueblo de Bojacá le hayan y tengan por tal Cacique de él y le respeten y obedezcan.

.....

EL MARQUÉS DE MIRANDA

Por mandado del señor Presidente, Gobernador y Capitán General,

Don Juan Flórez de Ocáriz

Como el dicho don Juan era aún muy pequeño, el Gobierno colonial nombró Gobernador á Alonso Vento; mas los indios no lo aceptaron, y reunidos en masa, proclamaron Cacique á don Juan Chiquito, en competencia con don Juan Guateque (1).

A alguna distancia de las piedras objeto de estas líneas encontramos hace algunos años un montículo de pequeña altura y pocos metros de base, todo él formado por huesos de conejo (entre los indios llamado *chen-güi*) y de curí (*sucuy*). Indudablemente Bojacá fue uno de los principales cacicazgos de la Sabana.

LUIS AUGUSTO CUERVO



PRINCIPIOS DE MANIZALES

Me propongo narrar algunos hechos relativos á la fundación de Manizales y sus antecedentes, que sirvan como datos para su historia, lo que hago en ocasión en que su incremento y prosperidad la han colocado en la alta categoría de ciudad capital del nuevo Departamento de Caldas.

No es extraño que quien ayer no más contempló la selva primitiva señoreando este territorio, en una vasta extensión, crea estar asistiendo á un espectáculo de transfiguración maravillosa, al admirar hoy en su suelo una floreciente ciudad, de más de treinta mil almas; mas es lo cierto que el lugar donde escribo lo conocí antes de que se hubiera cortado el primer árbol de la selva virgen.

Cuenta la tradición que por este territorio pasaba un camino que servía para comunicar á Cartago con Armaviejo, y que el último que lo recorrió fue un sacerdote de apellido Castillo, viaje que debió tener lugar á fines del siglo

(1) Es curioso el hallar entre los indios nombres de poblaciones separadas de ellos por largas distancias, por climas y costumbres. En los resguardos de Chita y entre los indios tunebos hemos encontrado los apellidos Suba, Chfa, Bosa, etc. etc.

xviii, ó sea cincuenta años antes de las exploraciones de José Hurtado y Fermín López, lo que situaría la época de la travesía del Padre Castillo en uno de los años de 1781 ó 1782; mas sea de esto lo que fuere, lo cierto es que por los años de 1831 á 1832 visitaron por primera vez estas tierras, en lo que podemos llamar su período histórico, los citados señores Hurtado y López, quienes hicieron aperturas sucesivas, en lo que nosotros llamamos *Rastrojos*, y que hoy se conoce con el nombre de *San Cancio*; en *Italia*, á inmediaciones de Santa Rosa, y en *Nacederos*, cerca de Pereira.

En el año de 1842, y por cuanto ya había llegado á Sonsón, mi ciudad natal, el renombre de las famosas tierras del Sur, me vine con otros compañeros en viaje de exploración; los exploradores nos dividimos el trabajo en esta forma: unos marchaban adelante abriendo la trocha, y los otros atrás, con los víveres que conducíamos en tercios á la espalda; yo hacía parte de los últimos.

Cuando llegamos al *Alto del Cardal*, me subí á un árbol que había sido derribado de modo que cayera sobre otro, con el fin de que sirviera de punto de observación, y desde dicho lugar señalé á mis compañeros un punto en medio de la inmensidad de la selva que desde allí se dominaba, diciéndoles que á tal sitio vendríamos á establecernos; el lugar señalado era lo que después llamamos *Morrogacho*, hoy con mayor precisión *Cuchilla del cementerio viejo*, y que en la actualidad, y al través de sesenta y tres años, todavía lo poseo, pues no es otro que el que ocupan las mangas que tengo á inmediaciones de esta ciudad.

Cuando llegamos á Neira nos encontramos con los exploradores de ese lugar, que pensaban en fundar población y que á la sazón se ocupaban en socolar y derribar el monte para la «comunidad,» en el sitio de Neiraviejo. (Se daba el nombre de *comunidad* al *abierto* que se hacía en común por los colonos para el trazado de la población). Mas á la fecha sólo había en Neira unos pocos ranchos de vara en tierra, en uno de los cuales se nos brindó hospedaje.

En este nuestro primer viaje lo único que hicimos fue descender hacia las márgenes del río Guacaica, y echar una roza con el objeto de asegurarnos subsistencias para después, ejecutado lo cual, regresamos á Sonsón con el objeto de traer nuestras familias, las que en efecto transportamos, pero solamente hasta Salamina, en donde tuvimos que hacer escala, hasta que Neira se fundó y tuvo recursos suficientes para poder vivir allí.

Los primeros que ocupamos distintos puntos en lo que constituye el Distrito de Manizales, haciendo aperturas y construyendo casas, fuimos: en *La Linda*, y en el propio *Alto de la Linda* ó de *La Palma*, se estableció José Hurtado

(el que once años antes había sido explorador del territorio con Fermín López), junto con sus hijos Mauricio, Jacinto y Rafael. En el mismo paraje de *La Linda* se establecieron además: Cornelio, Vicente y Juan A. García, José María Varela é Ignacio Hincapié. Cerca de los anteriores, del *Alto de la Palma* para acá, en el punto de *Barroblanco*, Antonio León; esta apertura y la de José Hurtado pasaron á ser propiedad de Antonio Ceballos y Jacinta Agudelo, madre de Ceballos. En el mismo paraje, pero en la vertiente de la cuchilla de *La Linda*, hacia la quebrada de *Olivares*, se estableció Vicente Gil, quien aún conserva parte de esta apertura, que le fue después adjudicada, y tiene en el mismo sitio su casa de habitación. En lo que se llamó *Plan de Morrogacho*, después *La Porra* y hoy *La Francia*, se estableció José M. Giraldo (a. *Sabroso*) con sus hijos Pío y Ramón. En el paraje de *El Tablazo* se establecieron Antonio Quintero, padre de Emigdio Quintero, que aún vive en el mismo sitio, y José M. Correa. En el punto de *Rastrojos*, hoy *San Cancio*, se establecieron Joaquín y Antonio M. Arango y Nicolás Echeverri. Este nombre de *Rastrojos* con que fue conocido este punto provenía de que allí, en tiempos anteriores, como ya lo había manifestado, habían hecho una roza José Hurtado y Fermín López, motivo por el cual se destacaba, en medio de la selva primitiva, aquel lugar cubierto por un rastrojo alto ó monte nuevo. Un poco más acá de los Arangos y Echeverri se estableció Vicente Muñoz. Del otro lado de Olivares, margen derecha, se establecieron Escolástico Arango, en el propio *Alto de Olivares*, y á continuación José Trujillo, en lo que hoy llaman *La Puerta del Sol*, y más hacia el Norte, en dirección al río Guacaica, Anselmo Valencia. Fueron también de los primeros en hacer apertura: Antonio Ospina, hacia las vertientes del Guacaica, abajo de *La Linda*, y Manuel González y Nepomuceno Peláez, abajo de Giraldo, en *Morrogacho*. Finalmente, yo me establecí, como ya lo he manifestado en el punto que elegí desde el *Alto del Cardal*, ó sea en *Morrogacho*, siendo mis vecinos más inmediatos José Hurtado y Antonio León; pero téngase en cuenta que donde están las mangas de mi propiedad hice solamente la primera apertura, habiendo desmontado en las rocerías posteriores lo que está ocupado por el área de la población.

Cuando ya los colonos que nos hallábamos diseminados por todo este territorio pensámos en hacer comunidad, ó sea un poblado, se eligió para ello el sitio de Manizales, esto es, el lugar por donde corre la quebrada de este nombre y en donde está la hacienda de don Pablo Jaramillo; mas apenas se había hecho el desmonte cuando se cambió de parecer y se escogió un sitio á orillas de la quebrada de Oliva-

res, ó sea lo que hoy se llama *Las Minitas*, sucediendo en esta vez, como en la anterior, que se hallaron inconvenientes que nos hicieron cambiar de propósito, terminando por elegir mi campo como el sitio más apropiado para el pueblo; yo convine en cederlo, no obstante que sufría perjuicios con ello, pues perdía el trabajo invertido en la limpia del suelo; pero consideré que debía sacrificar mis intereses personales al bien general; se convino sí en que cada uno de los adjudicatarios de solares me daría un peso de ocho décimos, como precio ó indemnización por el solar que recibía, y—es digno de mencionarse—solamente uno de los vecinos me dio el consabido peso; este fue el señor Ignacio Londoño.

Las primeras casas que se construyeron en la población fueron: la de Antonio Ceballos, situada en la plaza, por ahí en donde está la del señor Liborio Gutiérrez; la de Esteban Escobar, también en la plaza, en el lugar que ocupa la que fue de don Gabriel Arango; la de Antonio Marín, en *La Cuchilla*, cerca á la fundición de Juan B. Toro; la de Caporrista, por ahí cerca de la que es hoy de don Cecilio Castaño; la de Nepomuceno Franco (a. *Planchito*), en *Hoyo-frio*, y la de Joaquín Salgado, en la salida para *San Antonio*. Todas estas primeras casas estaban cubiertas con cáscaras de cedro ú hojas de yarumo.

Una vez fundada la población, fue muy abundante la inmigración, y varios de los que vinieron á establecerse aquí, inmediatamente después de la fundación, aún viven en esta ciudad; la causa principal que por entonces atraía á los colonos era la suma fertilidad de estas tierras, fertilidad de que puede juzgarse por este episodio: hacia la parte oriental de la población, en el sitio en donde está la casa que fue de la señora Reyes Salazar, derribámos un árbol de los que por aquí llamamos *sueldo*, cuyo cañón ó tronco tenía tales proporciones, que cuando llegó de Ríonegro el inmigrante Jenaro Orozco se hospedó debajo de él, con su familia, que era numerosa, sus utensilios y enseres; el tronco del árbol no era recto, sino que tenía varias ondulaciones ó combas, y cada una de ellas formaba una especie de departamento separado de los otros; así fue que Orozco tuvo allí dependencias separadas para el dormitorio, la cocina, etc; allí permaneció asilado este colono hasta que pasó á habitar la casa que construyó Joaquín Salgado en la salida para *San Antonio*.

La primera obra de utilidad pública que emprendimos antes de la fundación de Manizales fue la construcción del camino que debía ponernos en comunicación con Neira, de cuya jurisdicción eran dependientes estos terrenos; dicho camino lo hicimos por *La Linda*, bajando al río Guacaica,

arriba de *El Guineo*, y luego ascendiendo al punto de *Pueblo-rrico* ó *Las Guacas*, nombres uno y otro que tuvieron su origen debido á que allí encontraron los pobladores de Neira unas muy ricas guacas ó sepulturas de indios. Sobre el Guacaica construimos un puente por el cual se podía pasar á caballo. Por demás está decir que dicho camino lo construimos á nuestras propias expensas, pues entonces en empresas de esta clase no contábamos para nada con el Erario público.

Como entonces nuestra mayor preocupación era lo concerniente á las vías de comunicación, no pasaron muchos días después de la comunidad sin que emprendiéramos y lleváramos á cabo dos caminos más: el que debía comunicarnos con Cartago, que fue abierto por *El Tablazo*, y el que debía comunicarnos con el Tolima, por el páramo del Ruiz. En el año de 1851 ya estaba esta última vía construida, de tal suerte que por ella entraron las fuerzas del General Herrera al territorio antioqueño, cuando vinieron á combatir al General Borrero. Yo fui comisionado para ir á *Frailas* á recibir al citado General y para suministrar á sus tropas los recursos que necesitaban.

Se me permitirá pues, por lo poco que dejo narrado, que experimente un legítimo orgullo al considerar el grado de incremento y de prosperidad que ha alcanzado esta población, en un período de tiempo relativamente corto, y que al mirar hacia el pasado y contemplar con el recuerdo la majestad de la selva que con mi hacha de labrador vine de los primeros á tumbar, y ver hoy en el lugar que ocupaba que en progresión constante se desarrollan el comercio, la agricultura, las industrias y las artes, sienta la satisfacción de quien cree haber cumplido con el deber de ayudar á la humanidad en su obra de progreso; mas si esta satisfacción me cabe, también he de tener que quejarme, ahora al final de la jornada, de que no siempre fueron para conmigo justos los hombres, cuandoquiera que en cada una de nuestras malhadadas guerras me han zaherido sin razón las iras de la pasión política.

MANUEL MARÍA GRISALES (1)

(1) Don Manuel Grisales murió en la ciudad de Manizales el 15 de Marzo de 1910. La Gobernación del Departamento de Caldas y la Municipalidad de Manizales dictaron decretos de honor á la memoria del extinto. En 1911 se publicó en su ciudad natal una corona fúnebre que recuerda sus servicios y honra su muerte. Al señor Grisales le debe Manizales grandes servicios, pues desde que cedió su *abier-to* (1) para la población hasta el presente, se distinguió por su espíritu empresario y su interés por el bien público; de la fundación en adelante, y durante un largo período de años, ocupó puesto en el Cabildo del Distrito, distinguiéndose siempre por su desinterés en favor del procomún.

(1) Provincialismo de la montaña, equivale á *roca*.

TUNJA DESDE SU FUNDACION HASTA LA EPOCA PRESENTE

POR LOS SEÑORES OZÍAS S. RUBIO Y MANUEL BRICEÑO

¡Tunja! Pronunciar en Colombia este nombre es evocar grandezas de raza heroica, timbres de estirpe muy linajuda, ideales de espíritus enamorados de las cumbres místicas, cuyas ascensiones representan un gran esfuerzo en bien de la civilización española que se derramó por aquellos países como los rayos del sol sobre los valles cubiertos con sombras de la noche. Entre todas las ciudades de esta República se distingue por un sello de vetustez tan hidalga como cristiana y por el carácter de su fecundidad que, así en el tiempo colonial como en el republicano, ha hecho que sus numerosos hijos unan á la nobleza de la educación el sentimiento más acendrado de patriotismo.

En Colombia hay una ciudad, la ciudad de Tunja, que parece poseer el destino de procrear hijos doctos, santos, patriotas y valientes. Con su aspecto de ciudad colonial, un tanto refractaria al movimiento urbanizado de los centros populosos, guardasus grandezas como la cáscara de la almendra su dulce pepita. Se ha dicho de ciertas poblaciones modernizadas que son como zapatos de charol que ocultan medias rotas; pero de Tunja se puede decir, por el contrario, que lleva medias de seda con zapatos de cordobán. De ella afirmó Bolívar (1) que era «heroica, entusiasta en sus derechos, foco de patriotismo y taller de la libertad,» y aun podría haber añadido: «la más fiel á las tradiciones católicas y la más hospitalaria y generosa.»

Descubierta por Gonzalo Jiménez de Quesada y fundada y gobernada gloriosamente por Suárez Rondón desde 1539, obtuvo títulos regios bien merecidos, albergó varios conventos religiosos, atrajo muchas familias de la nobleza colonizadora, fue teatro de acción del clérigo, militar y poeta Juan de Castellanos, y cuna de sor Josefa del Castillo—la Santa Teresa colombiana;—de don Francisco de la Hoz y Berrío, Gobernador de Caracas; de don José de Alarcón, Capitán de Infantería de Chile; de don Pedro Gámez San Juan, ilustre canónigo de Quito; de don Fernando de Berrío y Oruña, Gobernador de Guayana, y posteriormente del gran lírico don José Joaquín Ortiz; del doctor J. M. Malo Blanco, hijo de un prócer de la independencia; de don J. Joaquín Borda, incansable cultivador de las letras, y de otros muchos.

(1) Nota al Vicepresidente de la República, 26 de Septiembre de 1819.

Curiosidades y leyendas y monumentos tiene muy dignos de memoria, como la portada de la Catedral, el *mono* de la pila, los cojines de los zaques, el judío errante, la casa de doña Inés Hinojosa, la Penitenciaría con sus horripilantes tradiciones, la casa de la torre, varios parques, la hermosa carretera central, el edificio del nuevo Seminario Conciliar y otros monumentos que la hacen una de las poblaciones más importantes y célebres de la América española.

.....La antigua y noble villa,
Patria del Zaque y tumba de Rondón,

cantada por un gran lírico moderno, viene hoy á ser estudiada, á la luz de documentos nuevos, por dos miembros de la Academia Nacional de Historia de Bogotá, que ofrecen un libro merecedor de atención y llamado á perpetuar glorias patrias. Sus autores son los señores Ozías S. Rubio y Manuel Briceño. La edición es lujosa y esmerada y trae numerosos fotograbados. Analicemos más su contenido.

De oídas conocía yo esta obra y por una crítica del ultramodernista ó simbolista Manrique Terán, que por cierto no es mala, y por elogios verbales de alta reputación literaria. Me encanta cualquier escrito de la pluma del joven Ozías S. Rubio, pues tiene sabores clásicos á lo Mariana, ó, por citar á un historiógrafo moderno, á lo Fernández Montaña, en sus estudios sobre Felipe II *el Prudente*. Me emblesan esos períodos rotundos y fáciles, esa precisión idiomática con que teje los pensamientos y hace que los capítulos pasen ante el lector como randas de seda de Teherán, sin brocados policromos, pero sonoras, crugientes, sugeridoras, finísimas.

Su estilo de prosista es para mí incomparablemente más perfecto que el de poeta, sin que desconozca sus méritos como domiciliario del Olimpo, y presumo—¿será verdad?—que mientras él está pluma en mano escribiendo estrofas, el coro de musas apenas le cuchichea al oído renglones cortos; pero cuando escribe prosa, ¡oh! entonces las muy caprichosas y loquillas bailotean, cantan, prorrumpen en explosiones de entusiasmo, felicitándose por tener un intérprete que transfunde la vida interior en victoriosas manifestaciones de arte. Por eso algunas de sus prosas salen más rimadas y ritmadas que sus versos. Su temperamento de prosador es oro, y el poético, plata. Herodoto vence á Horacio.

Y lo repito: su modalidad de concepto y de expresión me encanta, porque la comprensión de la forma, formática—aunque á veces sarpullida con voces y giros afrancesados, debido al medio ambiente del periodismo que reina por estos trigos de América,—fraterniza con la claridad in-

genua. Antójanseme sus artículos algo así como apacibles lagos, sin légame en el fondo, donde bogan los cisnes de la idea produciendo suaves ondulaciones de emoción estética. No hay impetuosos arrastres de torrente ni estruendoso golpear de cascadas; se oye á lo sumo el tilinteo del surtidor que rocía placideces y sosiegos por extremo deleitosos. Miel de Himeto servida en copas lisas de alabastro.

También es cierto que no conozco toda su obra artística, ni ha llegado el autor á esa edad de cansancio en que los escritores se repiten á sí mismos, es decir, escriben capítulos nuevos, que son los anteriores con distinto título y con empaque exterior distinto. Y así podrá tener rugidos como de león, ascensiones de águila, impulsiones y choques de tormenta; pero sólo ha demostrado temperamento de artista que escribe á flor de pluma, á causa quizá de dirigirse á las muchedumbres, ávidas de directores que descendan de las nebulosidades arcanas al terreno de lo práctico, y ejerzan apostolado de vulgarización científica.

En lo cual, ó mucho me engaño, ó la ley del atavismo y herencia psíquica se ha cumplido á maravilla, porque del cultivado cerebro de su padre, don Oscar Rubio, ha pasado al suyo ese fósforo que alumbraba como lámpara y no como tea incendiaria; que calienta y no destruye; que vivifica y no amortigua la energía humana; el esfuerzo del que busca en la cultura intelectual la fórmula de la felicidad, el consuelo del rudo batallar de la vida. Pongo por caso de su modalidad como escritor el ameno cuanto sencillísimo artículo que publicó en *Boyacá Literario*, sobre el lenguaje castellano, y también algunos capítulos de la obra de que hablo. Que, ¿no sabría yo distinguir entre capítulos y capítulos, puesto que los coautores de este libro corren parejas? Nó: el estilo del señor Briceño es distinto del otro: aquél es tal vez más colorista y *americanizado*, pero menos comprensivo y psicológico. Pulso sosegado y recio, ahí está el señor Rubio. APPEARANCES ARE NOT DECEITFUL.

Respecto del plan de la obra, nadie tiene derecho á quejarse, porque cada autor se lo propone á su gusto y manera y desde distintos puntos de vista: el sabio como sabio y el necio como tál; y si resultó anecdótica y fragmentaria la historia de la ciudad de Tunja, no se culpe á los autores. Exigente será quien pida proporciones fundamentales de evolución sociológica y psicologías de pueblos decrepitos, cuando apenas sale de la infancia el pueblo historiado. Aplicar á la historia de Colombia, y más á una de sus poblaciones, por grande é importante que sea, el procedimiento de Lord Macaulay, ó exigir generalizaciones históricas como las que hizo San Agustín sobre la vida de Roma, y Bossuet sobre la del mundo, ó llevar al terreno del concepto narrativo el que

á las literaturas llevó Taine, es algo así como utopía archirridícula y fantochería. No pretendamos que la ciudad de Suárez Rondón ostente gallardías de data prehistórica y recuente fastuosidades y bajezas, glorias y abominaciones, estirpes y revueltas trascendentales como la Venecia de los Dux.

¿Defectos de omisión, de selección, de apreciación, y candideces como la de asignar á la capital de los zaques 80,000 habitantes? Bueno; pero en todo caso, ¿quién tiene responsabilidades de que la obra no haya salido más cabal? Creo que los egoístas que reputan QUANTITÉ MEPRISABLE el esfuerzo individual ajeno, y ciertos *aristócratas* desdeñosos que dicen con entonación sibilina: « Hay obras que no se pueden tocar sino con guantes. » Y luégo no leen sino de gorra.

Por otra parte, de breve tiempo y de poquísimos medios para realizar obra de grandes alientos debieron de disponer los autores, porque de lo contrario, es inexplicable que no hayan aprovechado los riquísimos expedientes inéditos y los *libros* de *Cabildo* que reposan en el archivo histórico del Departamento de Tunja y contienen una fuente de historia nueva é interesante que si se conociera, se rectificarían aserciones que corren plaza de infalibles. Por ejemplo, un legajo sobre disposiciones testamentarias y muerte. acaecida en Leiva, del Padre Requexada, agustino, primer cura de Tunja, en la fábrica de cuyo templo tanto y tan desinteresadamente trabajó; figura de primer orden, intrépido y glorioso español que acompañó al conquistador Federmann en su descubrimiento de la altiplanicie y ciudad de Bogotá; santo varón á quien le cupo la gloria de celebrar la segunda misa en la capital de Nueva Granada, en un altarcito portátil que se conserva incrustado en una de las columnas de la Catedral de Tunja. Este documento inédito, cuando tuve la dicha de encontrarlo, púsemelo sobre la cabeza en señal de respetuoso cariño; y muchas piezas de interés no escaso faltan en la obra que analizo, y de paso manifiestan el descuido que ha reinado en algunos empleados del Departamento que no facilitaron en tiempos pasados los trabajos de índole investigadora. Pero ¡qué mucho si ni aun tenían coleccionados y encuadernados tales tesoros, porque toda la atención estaba fija en luchas intestinas! Rara particularidad: los primeros trabajos de organización y encuadernación de este archivo y aun del Archivo Histórico Nacional de Bogotá, no fueron hechos por hombres letrados, sino por militares: el General Próspero Pinzón cuando fue Gobernador de Tunja, y el General Rafael Reyes, cuando fue Presidente de la República.

Pues bien: iba diciendo que los responsables de que es-

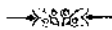
ta historia tunjana saliera deficiente son muchos, entre quienes no quiero figurar, pues flaco é inútil como soy, he puesto á disposición de los que quieren engrandecer el concepto de América, hija de Dios y de España, la parvedad de mis servicios y la opulencia de mis deseos. Por eso apenas me pidió el señor Rubio datos sobre San Laureano y El Topo, conventos de Padres agustinos recoletos, envíele unos poquillos, así como noticias documentadas que arguyen relación social y religiosa muy estrecha entre el convento de la Candelaria y Tunja; cosuelas que no vieron la luz pública por haber sido recibidas á destiempo; así como tampoco figuran detalles sobre la vida de Castellanos, algunos de cuyos autógrafos reposan en el archivo de la Candelaria; y datos sobre personajes insignísimos de Tunja, como el Padre fray Andrés de San Nicolás, agustino recoleto, poligloto, historiador, geógrafo, músico, poeta y sobre todo buen religioso, humilde y casto.

En suma, esta obra no será una historia completa, mas no carece de alto sentido objetivo; compagina documentos de significación social y religiosa; avalora el procedimiento documental; rectifica cronicones imaginarios y apócrifos, y representa un acarreo selecto de bloques para el grandioso templo de la historia patria.

Ojalá que estos autores no presten oídos á esa crítica que toca el bombo del compadrazgo literario y reparte palos de ciego. Los que apagan las luces ajenas para que brille la propia, son dignos de compasión. ¡Ah, de la luciérnaga de Hartzenbusch! «Crítica hay—dice Manuel Bueno—insidiosa y páfida que consiste en decir: la obra carece de esto, de lo otro, de lo de más allá, y en omitir lo que hemos advertido de bello, de hondo y de conmovedor en ella.» Que desdeñen y compadezcan á los caciques máximos del látigo, y sepan que bien pueden parodiar el principio de aquella oda de Horacio:

EXEGI MONUMENTUM AERE PERENNIUS
REGALIQUE SITU PYRAMIDUM ALTIUS.

FRAY P. FABO



BOCETOS BIOGRAFICOS

SANTANDER ALEJANDRO

(HISTORIÓGRAFO)

Este notable jurisconsulto y estadista colombiano nació en Pasto, la ciudad de Aldana, el 12 de Marzo de 1849. Hizo sus estudios en el Colegio Académico de su lugar natal, hasta

obtener con singular aprovechamiento el grado de doctor en Derecho y Ciencias Políticas, á los veintiún años de edad, esto es, el 13 de Noviembre de 1869.

Sediento de saber, no descansó sobre los laureles del doctorado: siguió en el curso de su agitada vida allegando á su espíritu más y más conocimientos é ilustrando su inteligencia con la abundante lectura de periódicos y obras de todas clases, con tal interés y tenacidad que muchas veces se le vio con el libro en la mano esperar que la luz del sol enviara sus rayos para entregarse á la lectura, que á veces no interrumpía sino á las horas de tomar los alimentos, esto no obstante sus prolongadas vigiliás, que jamás satisfacían su apetito insaciable de instruirse.

Cuando no estudiaba ocupaba el tiempo en conversaciones instructivas sobre algunas materias. Todo lo observaba, todo lo inquiría, y no contento con esto, trasladaba á sus apuntes aquello que era digno de conservarse escrito. Su amor por la instrucción del pueblo fue uno de los sentimientos que más embargaron su espíritu, y por eso se le vio acudir á los talleres á proporcionar á los artesanos periódicos y libros para que se instruyeran.

Su valiosa biblioteca la mantuvo á la disposición, previo recibo, eso sí, de sus amigos, y llevaba á las casas de sus familias y amigas libros propios para la educación, instrucción y levantamiento de la mujer, de todo lo cual fue partidario decidido.

Fue hombre de rara actividad: el bien común, el adelanto de los pueblos del sur de Colombia, especialmente de Pasto, fueron en él ardientes preocupaciones.

En 1872 se asoció á varios jóvenes de todos los matices políticos, y fundó la *Sociedad Filológica*, que ha sido la mejor representación en su género en este Departamento, la cual tuvo una existencia de veinticinco ó más años.

Incansable como era el doctor Santander, se propuso establecer, de acuerdo con sus compañeros, la biblioteca de aquella Sociedad, que alcanzó á tener más de cuatrocientos volúmenes de las obras donadas por los amantes de la instrucción, tanto de Pasto como de otros lugares; y como Diputado á las Legislaturas de 1877 y 1881, consiguió que se votarán dos mil pesos para fomento de la misma biblioteca.

En 1872 el doctor Santander acompañó al General Pezregreño Santacoloma, cuando éste como Secretario del Presidente del Cauca, General Mosquera, cumplía una comisión en las Provincias del Sur. Este hecho alarmó á los conservadores de Pasto, quienes armaron una fuerza, invadieron las Provincias de Túquerres y Obando, y en el campo de *Alche* derrotaron á los Jefes Municipales señores Evangelista León y Salvador Herrera, por lo cual el doctor

Santander emigró á la República del Ecuador. A su regreso á la Patria fue nombrado Juez del Circuito de Tumaco, cargo que desempeñó á satisfacción. En aquel entonces aprendió á manejar la máquina fotográfica, así como se honraba, á la vez que hizo sus primeros estudios de colegio, de haber empuñado la herramienta del carpintero, lo mismo que el componedor ó manilla del tipógrafo; en todas estas artes se distinguió por su habilidad y delicadeza.

En 1876, cuando el doctor Vicente Cárdenas, jefe de los conservadores, redujo á prisión en Pasto á los empleados del Gobierno y á los liberales influyentes, el doctor Santander tuvo que encaminarse, ocultamente y á pie, al Ecuador, á pasar una inmigración de once meses. En dicha República recibió el nombramiento de Cónsul colombiano con residencia en Tulcán, empleo que sirvió á satisfacción del Gobierno y de los emigrados que allí existieron.

Apenas regresó el doctor Santander á Pasto, fue elegido Diputado á la Legislatura de 1877, en cuyo Cuerpo desempeñó importante papel por su talento y extrema laboriosidad.

Esta misma Legislatura le concedió el nombramiento de Procurador del Departamento Judicial del Sur.

En 1879 desempeñaba el doctor Santander el cargo de Presidente del primer Jurado de Votación para las elecciones de Vocales de la Municipalidad de Pasto, pero la soldadesca desenfrenada, comandada por los Generales Otero y Manuel A. Hurtado, trataron de impedir que se verificara la elección; mas el doctor Santander, con un valor inimitable, se impone ante la fuerza, que habría cedido si no hubiera sido obligada á hacer fuego sobre todos los miembros del Jurado. Digna de mención fue la actitud del doctor Santander en ese momento, quien al ver que se disparaba indistintamente sobre un pueblo indefenso, púsose de pie sobre la mesa del Jurado, é increpando la conducta de esa soldadesca y sus Jefes, les dijo con voz atronadora que mandaran dar fuego sobre él antes que asesinar á inocentes que deseaban ejercer uno de sus más sagrados derechos.

No se concibe cómo se salvó de peligro tan inminente; la noticia de su muerte voló por la ciudad; mas parece que el mismo valor infundió respeto en esos críticos momentos, en los cuales el pulso del asesino se perdió y tan sólo quedaron algunos heridos.

Por estos abusos de la fuerza y por las demás tropelías que cometió en dicha ciudad, el doctor Santander informó al Presidente del Cauca, señor Hurtado, y esto le proporcionó la prisión ordenada por Otero y el ser cargado de grillos.

El pueblo de Pasto, convencido de la independencia de

carácter y la energía del doctor Santander, lo eligió Diputado á la Legislatura de 1881. Ante este Cuerpo denunció de palabra todos los escándalos cometidos por dicha División, y formuló una proposición de censura á la conducta de los Jefes y del Presidente del Cauca, señor Hurtado; proposición que sostuvo con todo el carácter que le acompañaba y que fue reproducida por el periodismo colombiano.

La Sociedad Democrática de Popayán aprobó una proposición de encomio á la conducta franca y enérgica del doctor Santander, y se preparaba para felicitarlo personal y colectivamente; mas los empleados se lo impidieron con amenazas.

En dicha Legislatura hizo parte de la Comisión de Instrucción Pública y le tocó informar sobre un proyecto presentado por el doctor Manuel Dolores Camacho, distinguido hombre público, quien trataba por la prensa de hacer triunfar sus opiniones un tanto ortodoxas sobre instrucción pública. El doctor Santander, con energía y con su moderación peculiar, afrontó la situación y publicó en hoja suelta su informe rendido á la Legislatura, pieza brillante, en la que condensó sus ideas de liberal tolerante y progresista, de la cual el eminente doctor Camacho Roldán ha consignado en una de sus obras muchos de los pensamientos del doctor Santander, al apreciar el estado y curso de la instrucción pública en Colombia.

En la revolución de 1885 el doctor Santander desempeñó la Secretaría de la Jefatura Civil y Militar del Sur, hasta que por el mal éxito de ella emigró al Ecuador, de donde no regresó sino en 1886, después de haberse labrado en este año la felicidad temporal uniéndose con la hija del prócer de la Independencia, Coronel Francisco de Paula Uscátegui, oriunda de su misma ciudad.

En 1897 concurrió á Bogotá como miembro de la Comisión Nacional eleccionaria del partido liberal, en representación del sur del Cauca. En dicho Cuerpo, decidido y entusiasta como fue siempre el doctor Santander por la emancipación política del Sur, pues venía trabajando por esta idea con ardor en el periodismo desde 1876, propuso y consiguió que esa Sección, que hoy comprende el Departamento de Nariño, fuera considerada ya como independiente, lo cual puede decirse que fue el primer paso en favor de la emancipación política de aquel Departamento (1).

En 1899, como liberal de influencia y miembro del Directorio de ese partido, fue reducido á prisión y llevado á Popayán, en unión de sus compañeros de Ipiales, Túquerres

(1) Se refiere el autor á la creación del Departamento de Nariño.—N. DE LA D.

y Pasto, quienes lo recuerdan con cariño y gratitud, porque él era uno de los que más se condolían de la situación, hacía los reclamos legales para atender á la alimentación de tánto infeliz y siempre estaba con ellos distrayéndolos en las amargas horas de prisión, por medio de la lectura, conversaciones y conferencias instructivas. Mucha de esa gente ruda cogida en los campos de batalla salió de la prisión con principios de instrucción, debido al empeño del doctor Santander, que tomó á pechos esa obra de verdadera filantropía. Después de dos años de prisión pasó al Ecuador y permaneció en Quito hasta que el país estuvo en completa paz.

En 1905, meses antes de morir, la Asamblea Nacional Constituyente lo nombró Consejero Electoral del Departamento de Nariño.

Fue periodista noble, de ideas levantadas y firmes convicciones. Lució su pluma ya en hojas sobre asuntos de interés general, ya como director ó redactor de los siguientes periódicos: *El Sur Liberal* (1876 á 1878); *La Estrella del Sur* (1880), en el cual demostró la conveniencia del décimo Departamento que hoy constituye á Nariño; *El Núcleo Liberal* (1884); *Noticias de Colombia* (1885); *El Reprodutor* (1896); *El Centinela* (1904 á 1905); y como colaborador de *La Primavera* (1869), *El Termómetro* (1882), *La Unión Liberal* (1884), *El Obrero* (1891), *El Eco Liberal* (1899), *El Esfuerzo* (1905) y de otros periódicos de la República.

Hizo además, persiguiendo siempre el bien público, muchas publicaciones, entre ellas estas: *La soberanía de los Estados y los motivos de la guerra civil de Colombia de 1884 y 1885* (en Quito), *Solicitud dirigida al Tribunal Superior de Pasto, sobre derogatoria de un acuerdo* (1887), *La biografía de don Lorenzo de Aldana*, y *Corografía de Pasto*, obra de gran mérito para la historia; *Sentencias extranjeras*, informe presentado á la Corte Suprema del Ecuador y tesis acogida por los *Anales de Jurisprudencia* en Bogotá y por la *Revista jurídico-literaria de Quito* (1903, en Quito); *Futuro asilo de pobres en la ciudad de Pasto* (1903, en Quito); *El Ecuador y Colombia en lo relativo á sentencias extranjeras* (1903, en Quito), y otros alegatos y defensas importantes.

En lo militar obtuvo el grado de Sargento Mayor.

Fue varias veces miembro de la corporación municipal de Pasto, á la que dio su reglamento interno en 1878, siendo Presidente de ella.

En el desempeño de estos y otros deberes, este propagandista concienzudo se distinguió por su consagración, método y laboriosidad, y sin más apoyo que su constancia en el trabajo, legó á su familia un haber de cuarenta mil pesos y murió á la edad de cincuenta y seis años.

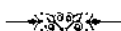
Fue amigo de la concordia y de la fraternidad desde

sus primeros años, como lo hizo constar siempre con ejemplos prácticos, y como tal fue decidido trabajador por la política de reconstrucción.

Dejó el doctor Santander algunas obras inéditas, que si bien es cierto están inconclusas, sus descendientes, completando el ideal de su honroso deudo, harán conocer más tarde; entre éstas, se dice, aparecen una sobre legislación, y el segundo tomo de la *Corografía de Pasto y Geografía de esa misma Provincia*.

Por todos sus importantes trabajos, así como por su cultura y civismo, dejó á la ciudad y á la familia ejemplos dignos de imitarse, los cuales fueron, á decir verdad, efecto de su ardiente amor á las letras y su acendrado patriotismo, en cuyas dotes culminantes Rafael Baraya, en su obra *Datografías políticas*, basó el fiel trasunto del personaje que nos ocupa, al dedicarle un soneto elegante.

A. B.



TEATRO MUNICIPAL

DATOS HISTÓRICOS

Por allá en los años de 1843 había en esta tierra gente patriota que se preocupaba del porvenir de la Nación y que veía que el mejor medio de levantarla era instruyéndola y propendiendo por su ilustración.

Así como hubo un Bartolomé Lobo Guerrero y un fray Cristóbal de Torres que inmortalizaron sus nombres con la fundación de los colegios de San Bartolomé y de Nuestra Señora del Rosario, también existió una Junta de notables entusiastas, de la cual habla así, en *Las Crónicas de Bogotá*, el ilustre Pedro María Ibáñez:

En Bogotá se fundó entonces una Sociedad de educación primaria, compuesta de individuos respetables, la que reunió recursos para el fomento de las escuelas y logró construir un amplio local en terreno que cedió el Gobierno con tal fin (parte del antiguo Jardín Botánico, hoy sitio ocupado por el Teatro Municipal) (1).

Sobre la puerta del edificio se colocó esta inscripción, grabada en piedra: «*Para la instrucción de la infancia y bajo la dirección del ciudadano Juan Manuel Arrubla; la Sociedad de educación primaria de Bogotá—Año de 1844—E. C. SCULPT.*»

Prestó sus servicios este local, llamado también *Escuela de Santa Clara*, por ser aledaño al convento y á la Iglesia de este nombre, hasta cuando vino á esta ciudad, con una compañía de funámbulos, el señor don Francisco Zenardo, y propuso la construcción de un teatro. El Coliseo ó Teatro de

(1) Aquella filantrópica asociación se reunió con escogido personal y coadyuvó al fomento de la instrucción rudimentaria. La presidieron don Joaquín Mosquera y don Vicente Azuero, y fueron sus Secretarios don Joaquín Acosta y don Pastor Ospina.

Maldonado había sido expropiado, y en su lugar se construía el famoso *Teatro de Colón*, que hoy compite con los mejores de América; y como no había ningún local que le sirviera para el objeto, levantó el *Circo Pabellón* en el solar que quedaba al sur de la iglesia de Santa Clara, en el mismo sitio que ocupan las bellísimas casas de los señores Echeverri Hermanos, local que fue ocupado por varias compañías, como la de zarzuela de Capdevila, Monjardín y otros.

En esta ciudad y en las poblaciones de Cundinamarca, Boyacá y Santander trabajó Zenardo con buen resultado; y emprendedor y audaz, quiso perpetuar su nombre fundando un teatro, un templo al arte, que sirviera de solaz á los bogotanos y de provecho al constructor.

Con tal fin propuso á la Municipalidad de Bogotá le cediera el local de la Escuela de Santa Clara, para hacer un teatro al estilo moderno, á su costa y bajo su dirección; que le dieran privilegio para explotarlo durante un cierto número de años, y que al cabo del plazo lo entregaría al Municipio en propiedad completa.

La Municipalidad, por medio del Acuerdo número 27 de 1887, aprobó el contrato celebrado entre el Personero Municipal y el súbdito italiano Francisco Zenardo, contrato en el cual se detallaron las dimensiones del edificio, el modo de construirlo y todo lo concerniente á la manera de ensancharlo, iluminarlo y amueblarlo; el modo de entregarlo al Municipio, entrega que «se hará á la expiración de los quince años que se conceden al Empresario para el usufructo del edificio.»

El local cedido no era suficiente para la edificación propuesta, y hubo de aumentarse con la faja del solar del Observatorio Astronómico, de tres metros de frente por treinta de fondo, que el Ministro de Instrucción Pública, á nombre del Gobierno Nacional, dio al Municipio, según contrato de 21 de Octubre de 1887, con condiciones, entre las cuales se hallan éstas:

El teatro que construya Zenardo constituirá una propiedad común cuyo dominio corresponde á la Nación y al Distrito de Bogotá en proporción del área que cada uno da para su construcción; en la misma proporción pertenecerán los frutos del teatro; frutos que los copropietarios se obligan á perpetuidad á destinar á la instrucción primaria de Bogotá; y la administración del teatro queda á cargo del Municipio; y si no destina los frutos como arriba se dice, tomará la administración la Nación, para destinar los frutos á la instrucción pública primaria de Bogotá.

Estas condiciones honran á sus autores, puesto que cuando caduque el privilegio concedido para indemnizar á la Compañía constructora y explotadora del teatro, de las sumas en él invertidas, todos los frutos serán buena renta para la instrucción primaria de Bogotá. Y esto era natural:

si el edificio cedido era de la instrucción pública primaria de Bogotá, los frutos del nuevamente construido deben pertenecer al dueño primitivo, mayormente cuando se le ha privado y se le privará aún de sus beneficios por algún tiempo.

Ensanchado el lote hacia el Sur, faltó espacio hacia Oriente, y entonces el Municipio compró á las señoras Paula Fajardo de Cheyne é Isabel Cheyne de Vargas una faja de once metros cuarenta y cuatro centímetros de fondo por veintisiete metros noventa y ocho centímetros de ancho. (Contrato de 4 de Diciembre de 1887, aprobado por el Acuerdo número 43 de 1887).

Despejada la planta y limpio ya el solar, comenzó Zenardo la construcción de los cimientos y «se colocó esta primera piedra el día 11 de Noviembre de 1887, siendo Alcalde don Higinio Cualla,» dice la inscripción respectiva.

La previsión humana tiene sus límites, y por eso los presupuestos para las construcciones salen fallidos. El de Zenardo no podía tener mejores resultados, máxime cuando tropezó con un elemento que lo iba enloqueciendo. Al preparar las zanjas para los cimientos y cuando iban subiendo estos, se le presenta una vertiente copiosa de agua que lo inunda todo y todo lo entorpece: pone una noria, busca medios de salir de aquel improvisado enemigo, lucha, y al fin, encauzando aquella corriente, vence y sigue adelante en su empresa. Pero el capital se iba mermando y el edificio no parecía.

En Mayo de 1888 solicitó Zenardo una prórroga del privilegio, y la Municipalidad, por medio de su Acuerdo número 11, resolvió prorrogar por cinco años más el término del usufructo del Teatro Municipal, y autorizó al Consejo Administrativo para subscribir al Municipio por diez mil pesos en acciones, si el empresario Zenardo resolvía continuar la obra por medio de emisión de acciones.

Aquí el capital de Zenardo se ve flaquear; sus recursos no alcanzan á coronar la obra, y se ve constreñido á desprenderse de parte de sus derechos para hacerse á recursos: opta por formar una compañía anónima.

El término dentro del cual debía concluir el edificio también estaba para expirar, como que sólo se le otorgaron diez y seis meses desde la fecha en que se le entregó al empresario el local de la escuela. Por esto el Municipio concedió dos años más para concluirlo. (Acuerdo número 20 de 1888, Noviembre 30).

El capital de Zenardo se iba mermando sin que hubiera esperanzas de encontrar quien suministrara lo que era menester para acabar la obra. Por fortuna para él, varios caballeros connotados de la ciudad, en vista de las angus-

tias del empresario, de la necesidad de no dejar perder lo hecho y de trabajar por el embellecimiento de la ciudad, propusieron la formación de una Compañía anónima que suministrando el capital por pequeñas acciones, concluyese la obra. Los señores Jaime Córdoba, Gobernador de Cundinamarca; Luis G. Rivas, Gerente del Banco Internacional; Higinio Cualla, Alcalde de la ciudad, y don Jorge W. Price, Director de la Academia de Música, tomaron á su cargo la preparación de la Compañía, de modo que el 25 de Marzo de 1889, y por medio de la escritura número 547, otorgada en la Notaría 4ª de Bogotá, se constituyó y organizó legalmente la *Compañía constructora y explotadora del Teatro Municipal*, con un capital de ochenta mil pesos (\$ 80,000), dividido en mil siescientas acciones de á cincuenta pesos (\$ 50) cada una, y de las cuales ochocientas quedaron de propiedad del empresario don Francisco Zenardo, como íntegramente pagadas con lo invertido en la construcción. El Departamento tomó cuarenta acciones; el Municipio, sesenta, y ciento el Banco Internacional, y las demás los particulares que las subscribieron. Esas acciones debían pagarse por instalamentos de á cinco pesos, y las acciones fueron nominales mientras se pagaban, y luego debían cambiarse al portador. Fueron nombrados miembros provisionales de la Junta Directiva los cinco caballeros ya citados, señores Rivas, Córdoba, Price, Cualla y Zenardo, quienes quedaron encargados de adelantar la obra.

Desde entonces quedó subrogada la Compañía en los derechos y obligaciones que el empresario Zenardo había adquirido, y por ello en la escritura social se incluyeron todos y cada uno de los contratos celebrados con él, así como los Acuerdos municipales que los aprobaron.

Subscritas las acciones, fueron pagándose sus instalamentos y con ellos adelantándose la obra, que dirigía el arquitecto señor Mariano Santamaría. Llegó el tiempo de ponerle la cubierta al edificio, y el señor Mario Lambardi contrató ese trabajo (14 de Mayo de 1889), que cumplió oportunamente, al mismo tiempo que se ornamentaban los palcos, se colocaba el cielo raso y se arreglaba el escenario.

El 1º de Febrero de 1890 quedó terminado el edificio, siendo Gerente el señor Luis G. Rivas y miembros de la Junta Directiva los ya nombrados señores Córdoba, Cualla, Price y Zenardo, como así lo atestigua la plancha que luce en el frontis del edificio.

Se gastaron en la edificación \$ 91,600, y en hacer la construcción, del 11 de Noviembre de 1887 al 1º de Febrero de 1890, dos años dos meses y veinte días.

El 2 de Febrero de 1890 se emitieron doscientas acciones más, y desde aquel día quedaron elevadas las acciones á

mil ochocientas, de valor de \$ 50 cada una, ó sea un capital de noventa mil pesos. De estas acciones, novecientas pertenecían al socio Francisco Zenardo, cuarenta al Departamento de Cundinamarca, sesenta al Municipio de Bogotá, ciento al Banco Internacional y el resto á los accionistas.

Estas últimas acciones se emitieron para pagar el cielo raso pintado en tela, pedido á Alemania, y los bellos relieves en cartón prensado para cubrir el frente de los palcos que con aquél vinieron.

El patio del Teatro está rodeado de tres órdenes de palcos y el paraíso. En la primera fila hay 24 palcos, y en las filas segunda y tercera 25 en cada una; por todo 74 palcos, en cada uno de los cuales se colocan seis asientos, de modo que tiene capacidad para 444 espectadores, y el paraíso está calculado para 400 más; en la platea hay 266 butacas.

El escenario tiene de fondo quince metros; de boca, trece y medio metros, y de ancho, veintidós metros.

Las primitivas condiciones de construcción (contrato aprobado por el Acuerdo número 27 de 1887) fueron:

La altura mínima del edificio, fué del ático que coronará el frontispicio, será de diez metros; las paredes serán de ladrillo ó de piedra y ladrillo sentado en mortero de cal y arena; tendrán los cimientos suficientes y un espesor mínimo de un metro en la base. El escenario tendrá un fondo de doce metros y un ancho de once metros. En el interior del edificio se dejará un espacio libre de doce metros de ancho por quince de largo, que se denominará *el patio*, el cual servirá para picadero, y tendrá un piso movable de madera. En el contorno interior del edificio se construirá una galería superior y sesenta palcos, que tendrán un metro cincuenta centímetros de ancho y un metro cuarenta centímetros de fondo, con un corredor de comunicación de un metro diez centímetros de ancho.

Con el señor Eduardo Posse celebró la Compañía contrato, en virtud del cual se comprometió aquél á suministrar siete docenas de asientos para los palcos y la platea, y la Compañía le concedió el derecho de cobrar \$0-20 oro por cada noche de función, como alquiler de sus muebles. También convinieron en que despues de dos años Posse quedaba obligado á vender al Teatro los asientos, previa estimación pericial. No llegó á formalizarse compra ninguna, y al fin caducó el contrato, y la Compañía se veía precisada á buscar asientos á precios altos en alquiler.

Así quedó arreglado el edificio, y el 15 de Febrero de 1890 la Compañía de Opera italiana que dirigía el maestro Rosa estrenó el Teatro Municipal con la representación de la Opera *El Trovador*.

El 1º de Marzo de 1892 la Asamblea General aprobó la proposición de cambiar los títulos de acciones nominales por acciones al portador, de valor de \$ 50 cada una, y la Junta Directiva cumplió con ese cambio.

El Teatro continuó prestando su servicio á varias Compañías que iban pidiéndolo; pero los productos del arrendamiento apenas alcanzaban para cubrir los gastos del sostenimiento y reparación del edificio, y unos cuantos imprevistos que fueron resultando.

Eso fue parte á que la entrega del Teatro no se hiciese sino el 25 de Noviembre de 1896. Los Concejeros Municipales señores Joaquín Molino y Julio D. Portocarrero, nombrados en comisión por el Concejo Municipal, recibieron de los señores Ricardo Amaya Arias, Gerente, é Inocencio Madero y Abel Paúl, miembros de la Junta Directiva de la Compañía, el edificio, y los representantes del Municipio declararon darse por recibidos de él y de sus enseres, por hallarse cumplido el contrato de la construcción; no sin dejar constancia de que parecía que el Teatro había sido terminado y beneficiado desde años atrás, observación que apoyó el señor Alcalde. Los representantes del Teatro significaron ser verdad lo observado; pero que también lo era que todo cuanto se había apercibido de arrendamientos se había invertido en concluir el edificio y sus adherentes, motivo por el cual el Concejo Municipal había concedido prórrogas sucesivas para que la Compañía verificara la entrega que entonces se solemnizaba.

Así quedó cumplido el compromiso de construcción y entrega, y ese día—25 de Noviembre de 1896—quedó como inicial del plazo de quince años de usufructo á que la Compañía tiene derecho conforme al contrato firmado con su causante señor Zenardo, y á la prórroga posterior de cinco años más, según los Acuerdos al principio citados.

Si en los primeros tiempos y cuando se había anunciado que el edificio estaba terminado, resultaron gastos imprevistos que absorbieron casi todos los productos del Teatro, en tiempos posteriores las dificultades originadas por la guerra, el poco rendimiento de los arrendamientos y aun las malas condiciones del suelo, hicieron que hasta 1906 no se hubieran podido entregar á los accionistas sino tres dividendos, tan exiguos que apenas merecen el nombre de tales.

Cuando vino como novedad el cinematógrafo, allí se estrenó, y fue tal la concurrencia, que no había en las primeras funciones en dónde colocar una persona más. Esto hizo notar que la baranda del paraíso cedía de su lugar, y hubo necesidad de ponerle fuertes engrapados de hierro para hacerla volver á su lugar; y así mejoró al principio, más luégo volvió á notarse mayor desperfecto.

Fue entonces cuando se acentuó más la crítica contra el Teatro y contra sus detalles, como la estrechez de los palcos, el mal olor en el tramo norte, el mal alumbrado de

gasolina, lo expuesto del edificio á un incendio, todo lo cual hacía difícilísima la colocación, si no era por muy bajo precio.

La Junta Directiva creyó cumplir con un deber importante al emprender el trabajo de ensanche de los palcos, arreglo de los *water closets*, arreglo de puertas, nuevo empapelado de los palcos, etc., y coadyuvada por el señor Máximo González, procedió á las obras. Debido á ellas se salvó el edificio, pues al preparar los palcos se halló que las columnas de hierro del primer piso se montaron inconscientemente sobre las mesas ó vigas, que al cabo de diez y seis años se pudrieron y comenzó á inclinarse el edificio hacia adelante en los palcos, y eso fue lo que produjo el desperfecto en la galería del cuarto piso. Empotradas las columnas de hierro sobre zócalos de piedra, todo volvió á su lugar, y la construcción quedó de nuevo asegurada. Sin esa obra no se hubiera dado con la causa del daño, y es muy posible que en una de las noches de lleno completo, cuando hubiera más concurrencia, hubieran caído los palcos y sepultado bajo sus escombros á quién sabe cuántas personas; y ese desgraciado accidente habría dejado abandonado, quizá para siempre, el bello edificio. Con el ensanche de los palcos, su empapelado y pintura, y con el arreglo de los cielos rasos mudó de aspecto el edificio; pero ya se hizo más exigente: se imponía la necesidad del alumbrado eléctrico, de las silleas fijas en la platea y del mejoramiento estable de las de los palcos; pues á las de madera negra con asientos de paja del primitivo contrato se substituyeron aquellas malhadadas de tijera que se rompían sin dificultad mayor. Prefirió la Junta Directiva completar la obra á repartir dividendos, y asegurar así un mejor arrendamiento en lo futuro, que en pocos meses indemnice de la mora de recibir utilidades. Al propio tiempo, y no pudiendo comprar los asientos, repitió el primitivo contrato, celebrándolo con el ñor Ismael Sánchez, á quien se le concedió el derecho de poner todos los asientos por su cuenta y de exigir un módico arrendamiento por cada función.

Hoy se halla el edificio con la misma elegancia del Colón, con luz eléctrica de instalación propia y con asientos buenos.

La *Compañía constructora y explotadora del Teatro Municipal* no ha tenido hasta el presente sino el primero de estos caracteres, porque las circunstancias á ello la han obligado. Así aparece de los informes que los señores Gerentes han dado á las Asambleas Generales, como lo reza el periódico oficial del Municipio, en los rendidos por los señores Luis G. Rivas, Arturo de Cambil, Rafael Reyes, Ricardo Hiestrosa, y últimamente por el actual Gerente, señor don Diego Uribe, que corre publicado en la *Gaceta del Distrito Capital* número 85, de 16 de Octubre de 1907.

Después de esas mejoras se han obtenido dos de gran importancia para el Teatro: la cesión de una faja del jardín del Observatorio, hecha por el Gobierno Nacional para facilitar la entrada de actores y directores al proscenio directamente por la calle 8ª, y la construcción en esa faja de las piezas para los actores. El Decreto número 1277 de 1905 (*Diario Oficial* número 12786, de 2 de Noviembre de 1906) cedió una superficie de 299 metros cuadrados 44 centímetros, así: 34-40 de Norte á Sur por 8-40 de Oriente á Occidente, más un recodo que entra en el extremo noroeste de la faja anterior, que mide 6-55 de Norte á Sur y 1-60 de Oriente á Occidente.

Así quedó aumentada el área del Teatro y por ende el dominio de la Nación como condueña con el Municipio en el edificio y sus productos.

Esa entrada, arreglada como está, facilita á las Compañías la llegada al proscenio, sin molestar ni ser molestadas por el público, é independiza el resto del edificio, pues cerradas las puertas, no hay riesgo de que vayan gentes á los palcos ó pasillos en las noches de ensayo.

La construcción de las piezas también se imponía. Lo que existía—construcciones de madera, estrechas y anties-téticas—no dejaba buenos recuerdos á los actores que después de gozar de teatros mejores, llegaban á estas alturas á meterse allí sin comodidad ninguna. Así, pues, en 1910 el Teatro Municipal ha quedado siendo un buen edificio de la ciudad con todas las comodidades apetecibles.

—
Esto en cuanto á la parte material.

La dirección, según los Estatutos y sus reformas, está á cargo de la Asamblea General de accionistas que tiene su sesión ordinaria el 2 de Febrero de cada año, y sesiones extraordinarias cuando á ello sea convocada por una Junta Directiva compuesta de cinco miembros, quienes eligen de su seno el Gerente y sus suplentes primero y segundo, y el Secretario, que también lo es de la Asamblea General y del Gerente; y además un Revisor y su suplente, elegidos por la Asamblea General.

Como empleados del Teatro no hay sino un conserje, que está encargado de cuidarlo y mantenerlo aseado.

Por fortuna para la Compañía, todos los señores que han desempeñado gratuitamente las funciones de Gerentes y miembros de la Junta Directiva, han mirado siempre el edificio como cosa propia y han prestado atención al desempeño de sus funciones.

A todos ellos ha dado voto de aprobación la Asamblea General, reconociendo así lo que vale el cumplimiento del deber.

Queda así esbozada á grandes rasgos la historia del Teatro Municipal, y satisfecho uno de mis anhelos como investigador de hechos pasados.

Bogotá, 1910.

M. M. FAJARDO,

Miembro de número de las Academias Nacional de Historia y Colombiana de Jurisprudencia.



INFORME

SOBRE UN LIBRO DEL ACADÉMICO DON LUIS ORJUELA

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

En cumplimiento á la honrosa comisión que me fue dada por esa Presidencia para estudiar el libro publicado recientemente por el distinguido miembro de número de la corporación señor don Luis Orjuela, tengo el honor de rendir el presente informe.

Se me comisionó para que estudiara la *Minuta Histórica Zipaquireña* solamente desde el punto de vista literario, pues dos de mis honorables colegas debían analizarla por sus aspectos científico é histórico. He de ceñirme pues á la parte literaria de la obra; pero quiero advertir que no pretendo hacer una crítica literaria, pues estoy conforme con Revilla en creer que «lo primero que necesita la crítica es que sea un sacerdocio; que el que la ejerza tenga derecho y méritos para ejercerla; que no sea, como es hoy, el campo adonde van todos los que no saben escribir.» Loca pretensión sería el juzgarme apto para ejercer tan alto sacerdocio; por eso, lo repito, no voy á escribir una crítica; voy simplemente á manifestar lo que he sentido al leer la producción del señor Orjuela. No hablará por mi boca el entendimiento del crítico; hablará el corazón del amante del arte y de las letras patrias.

Pero ya que de *crítica* he tratado, bueno será que manifieste que estoy en desacuerdo con el señor Orjuela en un concepto que he visto en la *Minuta*: «la crítica no es en el fondo sino una manera particular de *hacer sangre*.» Dejaría de ser humano trabajo el del señor Orjuela si no hubiera en él algún error, y yo apunto las palabras transcritas como el único, acaso, que encontrarse pudiera en el amplio volumen del libro que analizo. Tal concepto de la crítica bueno podrá ser para un Valbuena ó un Fray Candil, pero no para un Taine, un Menéndez y Pelayo, un Juan Valera ó un Manuel de la Revilla.

Perdónense estos preámbulos y entremos en materia.

Con erudición y acopio de datos nos da á conocer el señor Orjuela la historia de Zipaquirá, su villa natal, desde los tiempos prehistóricos hasta la época actual, y tan completo es el cuadro que presenta al lector, que leída la obra, no habría para qué conocer objetivamente la ciudad. En la primera parte, hábilmente motejada *Disección anatómica*, penetra el autor hasta lo más recóndito del carácter de su tierra nativa, y va, como un milagroso escalpelo, estudiándolo y analizándolo todo con el cuidado y el esmero con que procedería un anatomista al estudiar un organismo. Tiene tino especial para dar á conocer el carácter físico y moral de sus paisanos, algunos de cuyos tipos nos presenta con una fidelidad y una maestría propias del inmortal Pereda.

Aun cuando con gran cuidado estudié todo el libro, detuve mi atención principalmente, como era natural, en la parte consagrada al estudio de los hombres notables que Zipaquirá ha producido en letras y artes. «Siluetas borrosas de los señores Santiago Pérez, Luis Flórez, Belisario Peña, Roberto Mac-Douall, Carlos Cortés Lee y Federico Rodríguez,» dice modestamente el señor Orjuela en el índice de la *Minuta*. Y aquellas que él llama *siluetas borrosas* son, sin embargo, retratos acabados del carácter artístico de cada uno de aquellos varones, glorias positivas de la literatura y el arte nacional.

Si la firmeza y solidez en los conceptos y la corrección y la claridad en la expresión constituyen mérito en una obra literaria, la del señor Orjuela abunda en méritos excelsos: porque no hay en el libro una sola palabra que no haya sido profundamente meditada por el autor, ni hay una expresión sola que pueda quebrantar en lo más mínimo las leyes eternas del buen decir, tan poco respetadas hoy por la mayor parte de nuestros escritores. Empapado el señor Orjuela en la lectura de los clásicos españoles y enamorado sobre todo del ilustre Jovellanos, es como éste natural y sencillo; deja, como él, correr la pluma con una facilidad insuperable, y hace que á cada paso se detenga el lector sorprendido ante la gracia y donosura de una expresión nueva al mismo tiempo que castiza y pulcra. Con tino inimitable introduce en la frase los vocablos, dándoles, aun á los más comunes y triviales, un tinte de novedad que hace de la lectura un verdadero solaz para el espíritu y que lo cautiva en tal manera, que con ser bastante extenso el libro, al leer la última página se lamenta el lector de haber terminado la lectura, pues no todos los días pueden llegar á nuestras manos producciones tan instructivas al par que tan amenas.

Con las grandes obras literarias sucede algo bien raro. Generalmente al empezar la lectura no despiertan en nosotros

un entusiasmo grande. Algunas hay—como *El Quijote*—que al ser leídas por primera vez producen una especie de desilusión, pues no las encontramos á la altura de la reputación de que disfrutan. Pero quien lee *El Quijote* la segunda vez, lo leerá con placer la tercera, con verdadera fruición la cuarta, y á la quinta lectura sentirá en toda su intensidad el alma de Cervantes, y verá que, con ser tan grande el aplauso que le han tributado tres centurias, es sin embargo muy inferior al mérito del libro.

Tampoco percibe el lector—ó al menos tampoco percibí yo desde un principio—el encanto del estilo del señor Orjuela. Sólo que me bastó leer unas pocas páginas para cogerle—perdónese la frase—su sabor verdadero, y una vez que esto sucedió, no supe abandonar el libro hasta no haber leído la última palabra.

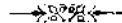
Reputo pues como alto monumento de la literatura nacional la obra del señor Orjuela, y en consecuencia, con todo respeto, pido á la Academia, por el digno conducto del señor Presidente, dé su voto afirmativo á lo siguiente:

La Academia Nacional de Historia presenta efusivo voto de aplauso al señor don Luis Orjuela por la publicación de su importante libro *Minuta Histórica Zipaquireña*, y se gloria de tener en su seno á un historiador fiel, á un hombre de altos conocimientos científicos y á un correcto escritor castellano.

Soy del señor Presidente respetuoso servidor y humilde colega,

R. ESCOBAR ROA

Bogotá, 1909.



INAUGURACION DE LA ESTATUA DE LA POLA EN GUADUAS

El 25 de Enero de 1911, á las doce del día, se izó el pabellón nacional en la plaza principal, en una gallarda guadua de treinta varas de largo, en medio de las aclamaciones entusiastas de un pueblo inmenso y á los acordes del himno nacional.

Por la noche hubo magníficos fuegos artificiales, quizá no superados en Bogotá, con cuadros alegóricos, á cuyo mayor lucimiento contribuyeron dos selectas bandas de música.

El 26, en la misa solemne, en la que figuró una notable orquesta bogotana, leyó su oración gratulatoria, el elogio de la heroína, el señor Cura párroco, Presbítero doctor Jesús Vargas, incansable patriota á cuyos esfuerzos de toda clase se debe la iniciación, preparación y feliz realización del proyecto acariciado tántos años por el pueblo de Guaduas.

El señor doctor Vargas tuvo allí también la represen-

tación de la Academia de Historia de Colombia, por no haber alcanzado á llegar el académico de número doctor Arturo Quijano—quien venía de la Costa,—como representante especial de la Academia, y haberse excusado su compañero de comisión don Raimundo Rivas Escobar.

La oración del doctor Vargas es una notable pieza, llena de patriotismo y de santa y justa veneración por la heroína.

A las dos de la tarde, tras de la inauguración, en medio de las notas del himno, la estatua fue coronada de flores de este primoroso valle, por tres señoritas de las quince que representaban los Departamentos, é hicieron uso de la palabra los señores don Ignacio Moreno, en nombre de la Junta de Festejos; doctor Eliecer Vargas, en el del Departamento y la Provincia; General Ignacio de Guzmán, en el del Concejo Municipal, y don Antonio Corpas, en el de la Instrucción Pública.

La señorita Dolores Corpas recitó el bellissimo canto á la Pola, del sentido poeta Maldonado Plata, que admiraron los lectores de *Sur América*.

También habló la señorita Virginia Gutiérrez en nombre del bello sexo.

Es lástima que la premura del tiempo no permita incluir en esta relación todos esos discursos, en que compitieron la parquedad y elegancia del estilo con oportunos pensamientos sobre la solemnidad y su inmortal protagonista. Ellos se publicarán en la edición especial que va á hacerse.

Al descubrirse la estatua arrancó á todos un grito de admiración y de entusiasmo; realmente es una obra que hace sentir, que dice algo, y mucho, al corazón: en arrogante postura, con la bandera recogida en una mano, y la mirada digna, altiva, valiente, tiene semejanza á una de las más populares estatuas de Juana de Arco. El cuerpo es una feliz interpretación de la gentileza de la virgen calentana, alta y esbelta; otro tanto podemos decir de la cara, en la que se destaca la pequeña y perfilada nariz, que tan bien queda allí, entre la boca delicada y los grandes ojos, rasgos distintivos de la pálida y aristocrática belleza femenina de los valles del interior de la República. Es obra de don Silvano Cuéllar.

Nada sabemos de arte, pero si hemos de comparar las emociones estéticas y patrióticas que sugiere este modesto monumento, con los sentimientos que pueden inspirar otras estatuas de colombianos, hemos de convenir en que la que acaba de inaugurarse tiene un saldo á su favor en el *sentir* hondo y en el patriótico sugerir: indudablemente es una nota de gallardía y de frescura en nuestro naciente arte. Es el alma nacional, el alma Independencia, lo que allí alienta y palpita.

En seguida la Sociedad Filarmónica de Bogotá ejecutó á grande orquesta el Tedéum celebrado en la iglesia de la ciudad.

Hé aquí la traducción literal de las inscripciones latinas del pedestal de la estatua, ó sea la misma columna base del monumento inconcluso cuya inauguración impidió la guerra de 1895: « *Viajero : en esta ciudad la heroína Policarpa Salavarrieta vio la luz al expirar el siglo XVIII. La posteridad agradecida le consagra este monumento á su memoria, bajo los auspicios del doctor Jesús Vargas, el 26 de Enero de 1911.* »

« *Policarpa Salavarrieta entregó gloriosamente su vida por la libertad de la República el 14 de Noviembre de 1817.* »

(Extractado de *Gaceta Republicana*).



EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

Sesión del 1º de Junio de 1909.

El Correspondiente don Ramón Correa, de Ríonegro, envió la biografía del doctor José Ramón de Posada, y el de la misma clase de Barranquilla, don Andrés M. B. Rebollo, presentó la geografía del Departamento de Barranquilla. Se aceptaron como Correspondientes los señores Rafael Escobar Roa y José Miguel Rosales. Continuó la discusión sobre la revolución de 1781, y el señor General Cuervo Márquez presentó informe sobre el valor científico de los objetos indígenas recogidos por don Carlos Borda en las orillas desiertas del Bajo Magdalena.

—
Sesión del día 15 de Junio.

Prestó promesa de cumplir sus deberes de Correspondiente el doctor Manuel Carreño T. Continuó su informe sobre objetos indígenas el General Cuervo Márquez, y se acordó darle publicidad en el *Boletín*.

—
Sesión del 1º de Julio.

El doctor León Gómez donó varios libros para la biblioteca. El Correspondiente Gustavo Arboleda, de Guayaquil, envió el libro *El Periodismo en el Ecuador*, del cual es autor, y el socio Hiran Bingan participó que había terminado su libro *The Journal of an expedition across Venezuela and Colombia*. Se continuó el debate sobre la revolución de

los Comuneros. El socio Alvarez Bonilla dio noticia de que había escrito dos volúmenes intitulados *Historia moderna de Colombia desde 1826 á 1886*.

—
Sesión del 15 de Julio.

Se aceptó como miembros del Centro de Historia de Facatativá á los designados por la Gobernación de ese Departamento en Decreto número 163 bis, de 19 de Julio de 1908.

—
Sesión del 2 de Agosto.

Se leyó un trabajo de don Ricardo Palma, de Lima, en que da nuevos datos sobre el nacimiento de doña Manuela Sáenz, en Quito. Se trató sobre la importancia de publicar los índices de la *Biblioteca Pineda*, escritos por el Coronel Anselmo Pineda en cinco volúmenes. Se acordó trasladar el mobiliario y biblioteca de la Academia al local 407 F de la carrera 7ª, cedido por el señor Ministro de Hacienda para que allí tenga sus sesiones la corporación. Don Luis Orjuela presentó un libro dedicado á la Academia, *Mi-nula Histórica Zipaquireña*, y se nombró para estudiarlo en las partes científica, histórica y literaria á los señores S. Lleras, J. J. Guerra y R. Escobar Roa, respectivamente. Se leyeron veinte bocetos biográficos elaborados para el *Diccionario de Servidores de la Independencia*, y fueron aprobados. Fue nombrada una Comisión para felicitar al académico don Julio Andrade, Ministro del Ecuador, en el glorioso aniversario del 10 del presente, fiesta de esa nación hermana.

—
Sesión del día 16 de Agosto.

Don Fortunato Pereira Gamba, de Pasto, avisa la simpatía con que se ha recibido en aquella ciudad el Acuerdo que crea un Centro de Historia. En votación secreta fue nombrado socio de número don Jorge Pombo, en reemplazo de don Andrés Vargas Muñoz, fallecido. La Academia manifestó su profunda condolencia por la muerte de su ilustre miembro honorario don Miguel Antonio Caro. Dispuso que un orador de ella hiciese un elogio fúnebre en sesión solemne, que la corporación asistiese á los oficios religiosos y que una Comisión presentara á la familia el Acuerdo de la Academia.

—
Sesión del 1º de Septiembre.

Prestaron promesa de cumplir sus deberes el académico de número don Jorge Pombo, y el Correspondiente don

José María Restrepo Sáenz. Se recibió un *Album* de Bahía, Brasil, enviado por el Correspondiente Triana C. El socio Díaz del Castillo presentó varias actas del Cabildo de Popayán en 1809, y se dispuso que se publicasen en el *Boletín*.

—
Sesión del 15 de Septiembre.

Se leyó el acta de instalación del Centro de Historia de Facatativá. Don Cipriano M. Duarte, de Palmira, fue nombrado Correspondiente. Don Diego Mendoza envió de Madrid copia de varios capítulos de la obra histórica de fray Pedro Simón, que existen originales en los archivos españoles y que hacen falta en la edición publicada en Bogotá.

—
Sesión extraordinaria del 20 de Septiembre.

Se organizó la sesión pública reglamentaria del 12 de Octubre. Se pidieron al Ministerio de Hacienda algunos muebles que pertenecieron á la extinguida Oficina de la Superintendencia de Rentas Reorganizadas. Se dieron gracias á los señores León Gómez y Uribe Antonio José por los servicios que prestaron á la Academia como miembros del Congreso, coadyuvando á la expedición de la ley que le da estabilidad y autonomía.

—
Sesión del 1º de Octubre.

Se enviaron á la Dirección General de Estadística datos sobre la creación de la Academia, su personal y su biblioteca. Se trató sobre reforma del reglamento. La Junta del Centenario transcribió el Acuerdo sobre concursos y adopción de textos de historia nacional. Don Rufino Gutiérrez hizo donación á la Academia de un número considerable de libros y folletos para la biblioteca de la corporación. Se eligieron los siguientes empleados y dignatarios para el próximo período anual: Presidente, doctor Adolfo León Gómez; Vicepresidente, doctor José Joaquín Guerra; Bibliotecario, doctor M. A. de Pombo; Tesorero, doctor Manuel María Fajardo; Secretario Auxiliar, doctor Eugenio Ortega, y Escribiente, doctor Rafael Escobar Roa.

—
Sesión solemne del 12 de Octubre.

Don Rufino Gutiérrez cedió al archivo los originales de la Constitución de 1886, de puño y letra de don Miguel Antonio Caro.

El Presidente Gómez Restrepo dio posesión al nuevo Presidente doctor León Gómez, y éste prestó la promesa de cumplir sus deberes, y la tomó á los empleados nombrados en la sesión anterior. El Secretario Perpetuo leyó el informe reglamentario. Don Jorge Pombo hizo el elogio fúnebre del académico fallecido don Andrés Vargas Muñoz. Don Eduardo Posada leyó una erudita disertación histórica sobre la vida íntima del sabio Caldas, y don Hernando Holguín y Caro, en representación del doctor Marco Fidel Suárez, un brillante elogio de los méritos literarios de don Miguel Antonio Caro, fallecido en Agosto último. El Ministro de Instrucción Pública y miembro de la Academia señor Dávila Flórez ofreció á nombre del Gobierno prestar todo apoyo á la Academia, en atención á sus muchas y patrióticas labores.

—
Sesión del 15 de Octubre.

Don Benjamín Reyes Archila, de Tunja, envió una memoria histórica de la Ferrería de Samacá. El doctor E. Posada leyó un trabajo interesante sobre el Acta de la Independencia y vida política de los próceres que la firmaron.

—
Sesión extraordinaria del 26 de Octubre.

La Academia resolvió apoyar las publicaciones históricas y artísticas que se hagan para la celebración del Centenario. Se acordó dirigir oficios á todos los Ministros de Instrucción Pública de los Gobiernos de América, para establecer por medio de esos Despachos canjes y comunicaciones con las Sociedades similares y con los hombres de letras de los distintos países. Los Municipales señores Pedro María Carreño, Manuel A. de Pombo y Francisco Giraldo se presentaron como Comisión del Concejo de Bogotá para establecer la manera como las dos corporaciones deben concurrir á la celebración del Centenario.

—
Sesión del 2 de Noviembre.

Se nombró al doctor Hermes García, de Cúcuta, individuo Correspondiente. El señor Serrano, Cónsul en Costa Rica, envía un documento original sobre la separación de Panamá, y se resolvió que por estar suspendido el *Boletín*, se publicase en el periódico *Sur América*. Se trató sobre la organización del Centro de Historia de Cali. Se resolvió continuar las conferencias públicas.

UNA IDEA GENEROSA

RECOMPENSA Á UN SABIO

Publicamos con mucho gusto la esquela que nos han dirigido tres distinguidos alumnos de la Escuela de Medicina. La idea que en ella se lanza es justa y noble, por lo cual, al mismo tiempo que felicitamos á sus autores, les deseamos un éxito completo en la celebración de la fiesta.

Señores doctor Pedro María Carreño, Ministro de Instrucción Pública; doctor Pablo García Medina, Presidente de la Academia de Medicina; doctor Rafael María Carrasquilla, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Director de la Academia Colombiana de la Lengua; doctor Hipólito Machado, Rector de la Facultad de Medicina y Ciencias Naturales; doctor José María Montoya, Director del *Repertorio de Medicina y Cirugía*; General Ernesto Restrepo Tirado, Presidente de la Academia Nacional de Historia.

E. I. C.

Desde hace algún tiempo concebimos la idea de celebrar una fiesta universitaria, con el fin de honrar en ella la obra de alguno de nuestros maestros que, por sus servicios prestados á la instrucción, por sus méritos y sabiduría, fuera orgullo y prez del profesorado colombiano.

Se sentaría así un precedente que en lo futuro serviría de estímulo para todos aquellos que han ido por entre las luchas del vivir, con la oración del saber, abriendo los entendimientos y despertando las almas á las fruiciones de la sabiduría.

El mejor y máspreciado galardón que á esta clase de benefactores de la humanidad puede ofrecerse, es el alto cuanto significativo título de *maestros*; mas nosotros queremos que á la recompensa espiritual, si así puede decirse, vaya unido el símbolo que sepa perpetuar el recuerdo de los discípulos. Por eso pretendemos que sea con algo objetivo, como una medalla de oro, ya que no es posible otra forma, como se premie la obra del saber, y que en el ofrecimiento de ella no sólo tomen parte los discípulos sino también los estudiantes todos de lo que hoy forma la Universidad Nacional y los colegios y escuelas de la República que quieran secundarnos. Para eso será abierta una subscripción, la cual no subirá de veinticinco centavos oro por persona.

Haremos una fiesta grande y hermosa, fiesta de la juventud, en la cual todos iremos á dejar constancia ante el maestro, de nuestro reconocimiento y admiración.

Un nombre asoma á todos los labios y hase impuesto en todas las conciencias. Es el de un sabio, humilde y decano ya de nuestro Profesorado: LIBORIO ZERDA. Su solo nombre es suficiente para ponernos al abrigo de toda explicación.

Al dirigirnos á vosotros lo hemos hecho confiados en vuestra admiración por el *maestro* y seguros de que secundaréis nuestro pensamiento. Hemos querido que patrocinéis, con la autoridad á que vuestra posición y títulos os dan derecho, esta noble aspiración, que habrá de llevarse á término con el apoyo que vosotros le prestéis y el eco que de seguro hallará en nuestros hermanos de la juventud estudiantina.

En espera de una respuesta, nos es grato subscribirnos de vosotros atentos, seguros servidores y amigos.

JOSÉ IGNACIO VERNAZA—JUAN N. CORPAS—JULIO ZULOAGA

NOTAS OFICIALES



Manizales, Diciembre 12 de 1910

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Me es grato comunicar á usted que en conformidad con su deseo, manifestado por usted á varios caballeros de esta ciudad, se instaló en Junta preparatoria el 4 del que rige, un Centro de Estudios Históricos correspondiente á la ilustre corporación que usted dignamente preside.

Fueron nombrados como Presidente, Vicepresidente y Tesorero, respectivamente, los señores José María Restrepo M., doctor José T. Henao y Alfonso Robledo, y como Secretario el suscrito.

Se resolvió que la inauguración definitiva del *Centro de Estudios Históricos* coincida con la de la estatua del sabio Caldas, la cual llegará próximamente á esta ciudad.

Estoy autorizado para significar á usted que el respetable Centro á que me refiero coadyuvará gustoso, en cuanto le sea posible, en las patrióticas labores que son objeto de esa ilustre corporación.

En espera de las órdenes de usted, me es grato subscribirme su afectísimo, seguro servidor,

JESÚS LONDOÑO M.

Pasto, Diciembre 14 de 1910

Señor don Ernesto Restrepo Tirado, Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de contestar su atenta comunicación del 2 de Noviembre, y agradezco á usted sus galantes frases.

El Centro correspondiente de esta ciudad está debidamente organizado, y espero que pronto podrá hacer algunas comunicaciones de interés.

Hoy se hizo la elección de dignatarios, habiendo resultado electos: Presidente, don José Rafael Sañudo; Secretario, don Nicolás Hurtado, quienes han de comunicarlo oficialmente. Me permito rogar á usted haga dirigir el *Boletín* así:

Señor Nicolás Hurtado, Secretario del Centro de Historia.

Pasto—Nariño

Soy de usted atento servidor,

F. PEREIRA GAMBA

Pasto, 15 de Diciembre de 1910

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío :

Tengo á honra comunicar á usted que ayer se declaró formalmente instalado el Centro de Historia de esta ciudad, correspondiente de la Academia, con asistencia de los señores don Julián Bucheli, doctor Gustavo S. Guerrero, doctor Gonzalo Miranda, doctor Fortunato Pereira Gamba, don Modesto Santander, don Daniel Zarama y el suscrito ; se excusaron de asistir los señores Reverendo Padre Eliseo Villota, don José Rafael Sañudo y doctor José María Bucheli ; el señor don Justo Guerra está ausente de la ciudad.

Todos los nombrados, lo mismo que el señor don Adolfo Gómez, habían sido previamente invitados por el doctor Pereira Gamba para la instalación del Centro de Historia.

En la misma sesión de instalación se designó como Presidente al señor don José Rafael Sañudo, y como Secretario al suscrito, por el período de un año ; y se dispuso se comunicara á usted este hecho, para que se digne ponerlo en conocimiento de los demás miembros de la Academia.

Soy de usted muy atento servidor,

NICOLÁS HURTADO

Legación del Ecuador—Bogotá, Diciembre 26 de 1910.

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Señor Secretario Perpetuo y muy estimado amigo :

En vísperas de partir á Caracas, en desempeño de una misión diplomática, deseo manifestar á esa ilustre corporación, por el digno conducto de usía, la viva gratitud que guardo hacia ella por las pruebas inestimables que siempre recibí de su benevolencia, y la admiración que me ha causado la amplitud de sus propósitos en orden al cultivo fraternal de las relaciones entre los países de la antigua Colombia, por medio del exacto conocimiento de los hechos en que actuaron en común y que forman ó deben formar el lazo glorioso y mayormente sólido de su unión en el presente y en el futuro. Yo aplaudo de todo corazón esos propósitos, y Dios quiera depararme la buena suerte de cooperar en ellos siquiera sea humildemente. Deseo también valerme de esta oportunidad para expresar á la Academia mi sentimiento por el grave accidente que acaba de sobrevenirle en estos días á uno de sus socios más distinguidos y apreciables, el señor doctor José Joaquín Guerra, por cuyo restablecimiento hago fervientes votos.

Déme usía sus órdenes en Caracas y téngame en dondequiera, se lo ruego, por su obsecuente servidor y amigo que besa su mano,

JÚLIO ANDRADE

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—
Sección 1ª—Número 2896—Bogotá, 27 de Diciembre de
1910.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Para dar cumplimiento á las Leyes 59 y 85 del año que expira, el Gobierno se ha visto en la muy penosa necesidad de suprimir cierto número de empleados en las oficinas del Ministerio de Instrucción Pública y en algunas de su dependencia.

Entre los puestos suprimidos se halla el de Escribiente de la Academia Nacional de Historia. Al rogarle lo ponga en conocimiento del interesado, encarezco á usted hacerle presente que este Ministerio le está vivamente agradecido por sus importantes servicios, que se promete aprovechar en la primera oportunidad que se presente.

Dios guarde á usted.

PEDRO M. CARREÑO

*República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 5ª
Prensa, Estadística y Archivos—Número 1139—Bogotá,
5 de Enero de 1911.*

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

Como consecuencia de su atento oficio número 1022, de fecha dos del mes actual, este Despacho ha resuelto lo siguiente, que tengo el honor de transcribir á usted. Dice así:

Ministerio de Gobierno—Sección 5ª—Bogotá, Enero 5 de 1911.

Contéstese manifestando al signatario que la caducidad de los permisos para visitar el Archivo Nacional y examinar los documentos que reposan en él, no se refiere en manera alguna á los señores miembros de esa honorable Academia, quienes por consiguiente pueden seguir haciendo uso de esta franquicia sin que para ello sea necesario otra formalidad que la presentación al respectivo empleado del Archivo de un testimonio expedido por el Presidente de la Academia y que acredite que el solicitante tiene el carácter de miembro de la corporación.

El Ministro,

JORGE ROA

Soy de usted atento y seguro servidor.

JORGE ROA

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—
Sección 1ª—número 86—Bogotá, Enero 19 de 1911.*

Señor Presidente interino y miembros de la Academia Nacional de Historia—Presentes.

Aviso á usted recibo de su muy atenta nota de 9 del mes en curso, relativa á la supresión del puesto de Escribiente de esa honorable Academia.

Estimo como ustedes que el puesto eliminado era de grande importancia para el buen desempeño de las labores de ese instituto, y no obstante que creo por ahora imposible su restablecimiento, me empeñaré en aprovechar la primera ocasión oportuna para atender la solicitud de ustedes.

Dios guarde á ustedes.

PEDRO M. CARREÑO

Comisión Nacional del Centenario de la Independencia—Bogotá, 4 de Febrero de 1911.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Por disposición de la Comisión Nacional, me complazco en enviar á usted tres medallas conmemorativas de la celebración del Centenario de la Independencia en Colombia, una para esa honorable corporación, otra para su Presidente y la otra para su Secretario.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

El Secretario,

W. IBÁÑEZ M.

Comisión Nacional del Centenario de la Independencia—Bogotá, 13 de Febrero de 1911.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Tengo la honra de enviar á usted, por orden de la Comisión Nacional del Centenario, tres diplomas y tres medallas de primera clase, adjudicados por los Jurados de Calificación á los señores doctores Gerardo Arrubla, Jesús María Henao y Eduardo Posada, por sus textos de *Historia de Colombia* y *Compendio de Historia de Colombia*, á los primeros, y por su *Diccionario Geográfico de la República de Colombia*, al último, á fin de que se sirva entregarlos á los interesados en la sesión ordinaria de esa distinguida corporación el día 15 del presente mes, si no hubiere para ello inconveniente.

La Comisión Nacional aprovecha esta oportunidad para reiterar su agradecimiento á la Academia por haber coad-

yuvado eficazmente á la digna celebración del Centenario de la Independencia de Colombia.

Soy del señor Secretario muy atento y obsecuente servidor,

El Secretario,

W. IBÁÑEZ M.

República de Colombia—Presidencia de la República—Secretaría General—Número 1532—Bogotá, 14 de Febrero de 1911.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

El señor Presidente de la República ha dispuesto que por esta Secretaría, y como resultado del oficio que se sirvió dirigirle ayer bajo número 1025, se pongan á la disposición del señor Presidente de esa Academia y del académico señor Cortázar algunos ejemplares de libros relativos á la marcha administrativa y política del país durante la Administración Reyes.

Con tal motivo tengo el honor de rogar á usted se sirva venir á Palacio, donde se verificará la mencionada entrega, cuando usted y el señor Cortázar lo estimaren conveniente.

Soy de usted muy atento, seguro servidor.

M. URIBE A.

República de Colombia—Presidencia de la República—Secretaría General—Número 530—Bogotá, 25 de Febrero de 1911.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En la ciudad.

De orden del señor Presidente de la República tengo el honor de poner en conocimiento de usted que en esta Secretaría se hallan á disposición de esa Academia, con el fin de que se sirva distribuirlos convenientemente entre otros centros análogos y bibliotecas del país, cincuenta ejemplares de cada una de las obras que se especifican en seguida:

1º *El 10 de Febrero.*

2º *Reseña de los ferrocarriles colombianos.*

3º *El renacimiento de la República de Colombia.*

4º *Guía de la República de Colombia; y*

5º *La República de Colombia.*

Soy de usted atento y seguro servidor,

MARCELINO URIBE ARANGO



EL SEÑOR D. JORGE MIGUEL LOZANO DE PERALTA, Y VARAS,
MALDONADO DE MENDOZA, Y OLAYA, I. MARQUES DE S. JORGE DE
BOGOTÁ VIII. POSEEDOR DEL MAYORAZGO DE ESTE NOMBRE: HA SERVIDO LOS
EMPLEOS DE SARGENTO MAYOR, ALFÉRES R. Y OTROS VARIOS DE REPUBLICA EN ESTA
CORTE DE S. FE, SU PATRIA.